

ARQUEOLOGÍA URBANA EN LUGO: una aportación a la historia de la Calle de la Reina

CATALINA GALÁN SAULNIER
Departamento de Prehistoria y Arqueología UAM
M.^a DEL CARMEN POYATO HOLGADO
Facultad de Humanidades UCLM

Resumen

Entre los restos arquitectónicos sacados a la luz en la excavación de urgencia realizada en el solar n.º 15 de la *Calle de La Reina* (Lugo, España), se hallaron los de una calle presuntamente correspondiente a la red viaria de *LUCUS AUGUSTI*. Dicha presunción se basaba en la localización de restos arqueológicos de época romana en otros puntos del entorno próximo. Los resultados obtenidos en la excavación del solar n.º 15 han puesto de manifiesto el carácter transposicional de los contextos asociados a los restos exhumados y, en consecuencia, de los materiales inmersos en ellos. Los "suelos" localizados no corresponden con una antigua calle romana, sino con las sucesivas remodelaciones de la propia calle de La Reina, abierta, construida y modificada en varias ocasiones a lo largo del siglo XIX.

Summary

Among the architectural remains brought to light with the emergency excavation performed in area n.º 15 in *Calle de La Reina* (Lugo, Spain), remainders of a street presumably corresponding to *LUCUS AUGUSTI* road network were found. Such a presumption was based on the discovery of an archaeological roman remains nearby. Nevertheless, the result obtained in area n.º 15 excavation have shown the transpositional features of the context associated to the found remains and consequently, of the materials immersed in them.

The found remains could not correspond to an old roman street, but to successive works made in calle de La Reina, wich, all along the nineteenth century was opened, reconstructed and modified several times.

ANTES DE 1993...

Los restos arqueológicos conservados en el subsuelo de los núcleos urbanos plantean con frecuencia serios problemas relativos a su propia identificación, y en conse-

cuencia también con respecto a la interpretación de los procesos que de una u otra forma llevaron a la formación de estratigrafías arqueológicas, siendo todo ello debido al hecho de que las actuales ciudades se asientan a menudo sobre los restos de sus antecesoras y éstas a su vez sobre los de aquellos núcleos de población cuyo desarrollo los llevó a alcanzar el carácter de ciudad.

A priori podría suponerse la existencia de procesos semejantes en lugares cuya ocupación haya sido más o menos continua a lo largo de amplios espacios temporales, pero es evidente que ese proceso ha sido más complejo cuando se trata de ciudades que "nacieron" ya como núcleos de población de cierta importancia y que lo han seguido siendo a lo largo de su historia, con lo que ello implica en cuanto a su crecimiento y desarrollo, en cuyo caso los restos culturales de ese proceso no son solamente los restos materiales de su pasado, superpuestos y/o yuxtapuestos, sino también las huellas y evidencias de lo que, habiendo existido, puede no conservarse *in situ* por circunstancias derivadas del propio desarrollo urbano.

Éste es el caso de la ciudad de Lugo, cuya historia no vamos a referir en estas líneas por razones obvias, pero cuyo carácter de núcleo urbano amurallado ha condicionado sobremanera su "vida" desde su fundación augustea hasta la actualidad, constriñendo su desarrollo al interior del recinto fortificado durante muchos años, tantos que, aunque a partir de un determinado momento la ciudad creció extramuros, sin embargo, los centros neurálgicos de su funcionamiento social, político, religioso, económico, etc. siguen hoy concentrados en el interior de su recinto amurallado, recinto que delimita un espacio que ha sufrido distintos modos de ocupación y diferentes remodelaciones urbanísticas.

Partiendo de estas premisas es evidente que no resulta tarea fácil analizar el desarrollo histórico de la ciudad lucense partiendo del estudio arqueológico de sus restos, pero, en cualquier caso, esas dificultades se acrecientan al intentar recomponer la historia de un muy pequeño rincón de su interior a partir de los restos arqueológicos conservado en un solar de poco más de 100 m².

La escasa bibliografía generada por las excavaciones realizadas con anterioridad a 1993 en varios puntos del caso histórico de Lugo, algunos muy próximos al que es objeto de este trabajo, y la información oral proporcionada por varios colegas relacionados, de una u otra forma, con dichas excavaciones arqueológicas, fueron nuestras únicas fuentes de información cuando, antes de comenzar la excavación de urgencia del solar n.º 15 de la Calle de La Reina, realizamos una rápida prospección documental en busca de datos relativos a lo que previsiblemente pudiera conservarse en su subsuelo.

Aquellas primeras informaciones parecían dibujar un panorama no demasiado complejo desde el punto de vista arqueológico, pues según todos los indicios, bajo los restos de la edificación demolida en el solar objeto de investigación, una vivienda de la segunda mitad del s. XIX, podrían conservarse restos de una calle, sensiblemente paralela a la actual Calle de la Reina, y de algunas construcciones y canalizaciones de agua, todo ello de época romana, alto y bajoimperial, tal y como parecían indicar los restos estructurales y los materiales arqueológicos sacados a la luz en los solares n.ºs 7 y 9 de esa misma calle y así clasificados cronoculturalmente por sus excavadores.

Ahora bien, varias razones, y entre ellas las propias características del conjunto estratigráfico excavado en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina, nos llevaron a rastrear en la historia de esa parte de la ciudad, es decir, fundamentalmente de la propia Calle de La Reina (Fig. 1), y esa investigación nos permitió diferenciar en dicha historia las dos grandes etapas a que a continuación nos referimos.

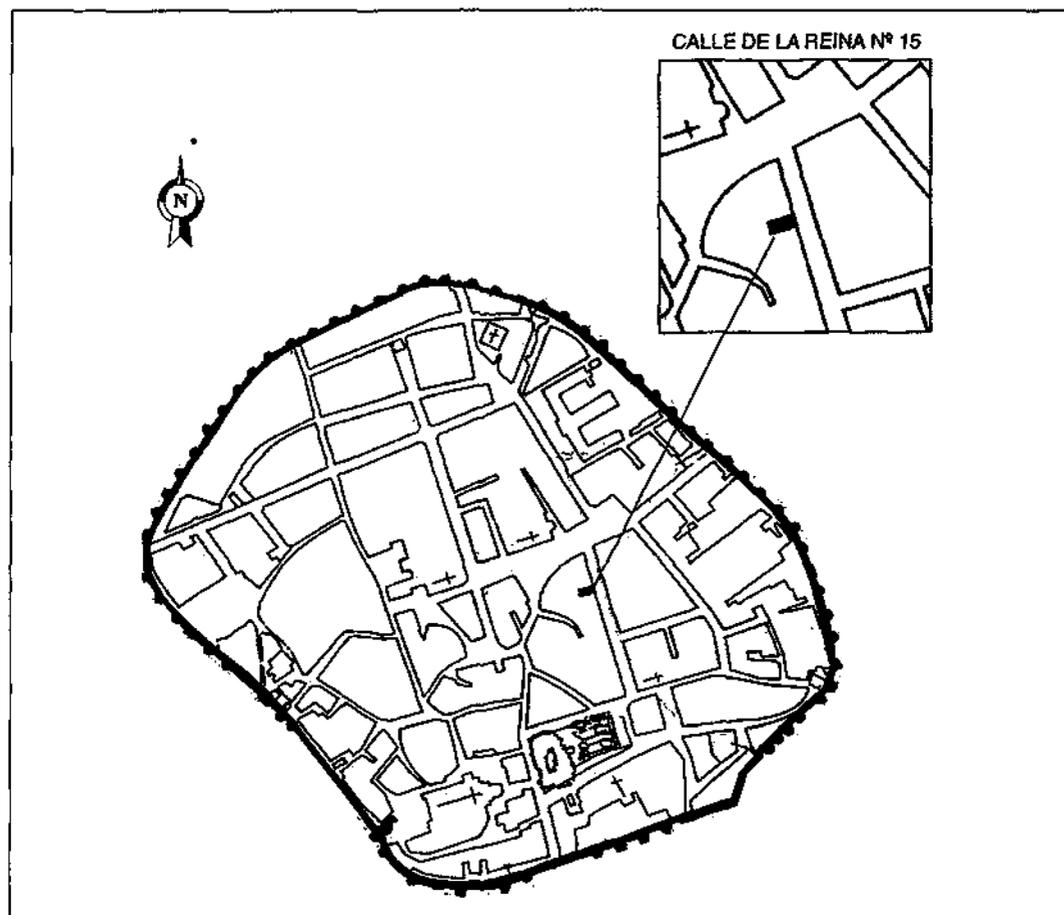


Figura 1.— Ubicación del solar n.º 15 de la Calle de la Reina

De la fundación de *Lucus Augusti* al s. XIX

Como apuntábamos más arriba, los resultados obtenidos en las excavaciones arqueológicas realizadas en el entorno más próximo al pequeño solar objeto de nuestro estudio habían puesto de manifiesto, siempre según las opiniones de sus excavadores, la existencia de restos de una calle de época romana que discurría casi por el mismo sitio por el que hoy lo hace la *Rúa da Raiña*, muy ligeramente al Oeste pero sensiblemente paralela a la

misma; la existencia de dicha calle estaba al parecer en relación con la de otras más estrechas y perpendiculares a ella, y todas a su vez en relación con una serie de edificaciones y una red de alcantarillado cuyos restos fueron sacados a la luz en los solares correspondientes a los n.ºs 7 y 9 de la propia Calle de la Reina a los que antes nos referimos.

En el entorno de dicha calle existen por tanto, al parecer, varios testimonios arqueológicos —en honor a la verdad aún escasos y algo inconexos— de las distintas etapas de la historia del *Lucus* romano, testimonios que han puesto de manifiesto que el trazado de la Calle de la Reina sigue la dirección del eje máximo de la alargada loma sobre la que se asienta la ciudad, tal y como avanzó en su momento García y Bellido al identificar vestigios de la *urbs quadrata* en los restos localizados a lo largo de la Rúa Nova, las calles de la Reina y de San Marcos y los soportales de la Plaza Mayor, también tal y como han permitido constatar las excavaciones que bajo la dirección de D.ª Covadonga Carreño se llevaron a cabo en los ya mencionados solares n.ºs 7 y 9 de la calle que nos ocupa, y en las que salieron a la luz los restos de construcciones y cloacas alto y bajoimperiales de diversas características, así como de otras dos calles, también romanas, una paralela y otra perpendicular a la misma.

Cabe señalar, por otra parte, que aunque la ciudad lucense fue también un importante núcleo de población tanto en la Alta como en la Baja Edad Media, en esa pequeña parte de su núcleo urbano al parecer no se han conservado restos arquitectónicos de esos momentos, muy posiblemente porque buena parte del espacio hoy ocupado por la Calle de la Reina, y concretamente el correspondiente a este solar n.º 15, debió ser una de las muchas zonas del interior del recinto amurallado que estuvieron destinadas al cultivo de huertas, rasgo éste de la ciudad que se ha conservado, evidentemente con mucho menos vigor, hasta nuestros días.

Ello explica que el panorama urbano que aparece reflejado en algunos documentos del s. XVI, como el Censo de la Corona de Castilla (1528-1530), sea muy semejante al que se desprende de la documentación decimonónica correspondiente a la época de la desamortización de Mendizábal (VV. AA., 1966), quedando todo ello corroborado por el *Plano de Lugo*, de D. Pedro de Mendoza y D. Saturnino Castillo (VV. AA., 1991; Plano n.º 1), en el supuesto de que sea realmente de 1760, como aparece junto a su ángulo inferior derecho con una "?", o de 1766 como señalan algunos autores (VV. AA., 1991, 24) —en cualquier caso la copia que se conserva, obra de Ángel Romay, data del s. XIX, lo que explica el hecho de que entre sus leyendas aparezca la de "Plaza de la Constitución"—, y siendo prueba de ello también las noticias del P. Risco (1796), quien en su *Historia Sagrada de España* señala la existencia en el interior del recinto de la ciudad de grandes espacios dedicados a la producción de cereal, huertas y jardines.

En el s. XIX

A comienzos del s. XIX gran parte de lo que hoy es la Calle de la Reina y su entorno más próximo era terreno de huerta propiedad del Convento de Santa María La Nova, ins-

titución que en 1836 perdió su condición de centro educativo de jóvenes, de tal forma que en los primeros días de agosto de ese mismo año el edificio ya estaba destinado a alojar las oficinas de Hacienda, como también en ese mismo año se empezaron a subastar las amplias tierras de cultivo que se extendían desde el propio edificio del convento, hoy en el extremo meridional de la Calle de la Reina, hasta la actual Plaza de Sto. Domingo, en el extremo norte de la misma.

Así, como consecuencia de la desamortización, lo que había sido una gran propiedad se parceló y pasó a varias manos, y es precisamente la documentación relativa tanto al proceso de desamortización como a los pleitos y problemas que se derivaron de todo ello la que arroja algo de luz sobre lo que pudo haber sucedido en el solar que nos ocupa hasta el momento en que se levantó la vivienda recientemente demolida.

En este sentido cabe señalar que de dicha documentación se pueden extraer dos tipos diferentes de datos: por una parte los referentes a los hechos relacionados con la existencia de pequeñas huertas y zonas de paso cuyas delimitaciones y remodelaciones cambiaron la "fisonomía" de ese espacio urbano casi continuamente a lo largo del siglo pasado, y por otra los relativos a los sucesivos realineamientos, ampliaciones, etc. que sufrió la propia Calle de la Reina, todo lo cual explica a su vez las múltiples remociones observadas en los solares en que se han realizado excavaciones arqueológicas, y muy posiblemente explique también la presencia de algunos restos constructivos no relacionados clara y directamente ni con los de época romana ni con las viviendas demolidas en los últimos años, construidas en su mayor parte en la segunda mitad del s. XIX.

Tapias, huertas, viviendas...

De la documentación a que nos estamos refiriendo se desprenden datos como, por ejemplo, que la que luego se llamó Calle de la Reina ya estaba abierta en 1836, pues así consta en el expediente que recoge la petición de subasta y tasación de la huerta del Convento de La Nova por parte del vecino Manuel Anselmo Rodríguez, así como también las determinaciones de la Comisión de Agricultura relativas a las circunstancias en que podría dividirse el terreno y eliminarse la tapia que delimitaba la huerta por el Oeste para dar mayor anchura a la "calle nueva" que iba de la Plaza de la Constitución a la de Santo Domingo y estaba alineada con el edificio del convento (A.H.P. Lu. *Inventario de Desamortización* 8-2(1)) Así mismo, en varios documentos de 1837 se hace constar la división del terreno de La Nova en "suertes" de distinta extensión (Boletín Oficial, *Venta de Fincas Nacionales*, 10/5/1837) que fueron tasadas y adquiridas por personajes como Toribio Batalla (A.H.P. Lu. *Inventario de Desamortización*. 8-2(2)), José de la Peña o Manuel A. Rodríguez (A.H.P., *Ayuntamiento* 8-2(1); A.H.P. Lu. *Inventario de Desamortización*. 8-2(1))

Por otra parte, en el *Plano de la Ciudad de Lugo* (VV. AA., 1991; Plano n.º 2), de D. Pedro Giráldez —o González— (1812), en el *Croquis de la Ciudad de Lugo y sus inmediaciones*, de 1821 (*idem*, Plano n.º 4), y en los planos de *Lugo* de D. José Teijeiro (1837)

(*idem*, Plano n.º 5), y D. Francisco Coello (1845; *idem*, Plano n.º 6), se pueden observar, si bien no muy claramente, las distintas "fisonomías" que presentó el espacio ocupado por la C/ de la Reina y su entorno más próximo, fruto seguramente de las sucesivas parcelaciones y compraventas de las "suertes" en que se dividió la huerta de La Nova, así como de las consecuentes construcciones, demoliciones, etc. no sólo de las correspondientes tapias sino muy posiblemente también de las dependencias normalmente anejas a ese tipo de explotaciones agrícolas.

Es más, curiosamente en el *Plano de Lugo*, de 1871 (VV. AA., 1991; Plano n.º 7), en el que ya aparece la morfología urbana que se ha conservado hasta hoy, se observa la presencia de una serie de edificaciones alineadas a lo largo del lado occidental de la Calle de la Reina, si bien es cierto que parece tratarse de edificios de menor tamaño y planta diferente de la que presentan los que aparecen representados en el plano de 1895 (*idem*, Plano n.º 11), que se corresponden con las viviendas que se han conservado hasta la actualidad, aunque en el plano de 1950 (*idem*, Plano n.º 13), se advierte cómo para esas fechas dichas viviendas habían sido ligeramente modificadas en su parte posterior (VV. AA., 1991; 20-36).

Todo parece pues indicar que, pese a que algunos documentos de 1885-1886 relativos a la contribución urbana (A.H.P. Lu. *Contribuciones Urbanas*, 804-1-(2) Manuel Arrieta, Calle Reina s/n, 1885; 804-1-(3) Benito Rodríguez, Calle Reina 16, 24-5-1886; 804-1-(4) Francisco Fernández H., Calle Reina 10, 23-5-1886, 804-1-(5), M. López Gayoso, Calle Reina 9 y 12, 1886; 804-1-(6) Domingo Pocina, Calle Reina 1, 31-5-1880; 804-1-(7) J.J. Vizcaya, Calle Reina s/n, 8-5-1886; 804-1-(8) Antonio Fernández, Calle Reina, 14, 7-1-1886, 804-1-(10) Pérez López y Cia., Calle Reina, 6, 3-12-1886) hacen referencia a varias viviendas "de nueva planta" construidas en las huertas y "cortinas" del Convento de La Nova vendidas en 1837, indicando que la única casa reconstruida era la de Pocina, sin embargo de la cartografía histórica se desprende la existencia de diversos tipos de construcciones a lo largo de la Calle de la Reina desde comienzos del s. XIX, muy posiblemente primero tapias, y luego también viviendas y dependencias relacionadas con la explotación de las huertas.

A nuestro parecer así lo confirma el hecho de que Manuel S. Guadalmino, que había comprado la casa n.º 1 de la Plaza de la Constitución en 1850 y quiso reconstruirla, en 1855 solicitó el correspondiente permiso para edificar junto a la casa de la Sr.ª de Gil, que daba fachada a la Calle de la Reina (A.H.P. Lu. *Construcciones Civiles*, 21-4(2)); esas obras obligaron a dicha señora a modificar su tapia en 1856 en función de la alineación de dicha calle (A.H.P. Lu. *Construcciones Civiles*, 21-4(3)), y más tarde, en 1859, las mismas obras obligaron al propio S. Guadalmino a abrir una puerta a la misma en su propio muro (A.H.P. Lu., *Construcciones Civiles*, 21-4(4)), mientras que en 1864 el mismo vecino hubo de convenir con Manuel Gil la demolición y construcción de sus tapias de acuerdo con las disposiciones de 1861 relativas a la alineación de la ya tantas veces mencionada Calle de la Reina (A.H.P. Lu. *Obras Públicas*, 38-9(4)), y también en ese mismo año de 1864 otro vecino, Lorenzo Pérez Robredo, hubo de levantar un muro en ella (A.H.P. Lu. *Obras Públicas*, 38-9(3)).

Existe también un expediente de obras de 1865 referente a la reconstrucción de un muro de 24 m. lineales, que estaba destruido por la obras de alineación de la Calle de la Reina, y de 9 m. del muro de la casa de Francisco Suárez, la última de dicha calle hacia Santo Domingo (A.H.P. Lu. *Construcciones Civiles*, 38-9(5)), todo lo cual, con lo anteriormente recogido, pensamos que viene a confirmar la ocupación y casi continua remodelación estructural de esta pequeña parte del casco urbano lucense.

La Calle de la Reina

Por lo que respecta a los ensanches, realineamientos y reacondicionamientos de la propia Calle de la Reina -abierta al menos desde 1836 como hemos visto-, según algunos investigadores se abrió años más tarde, en 1844 (VV. AA., 1991; 28), y se construyó en 1853 (*idem*; 15), pero lo cierto es que ya aparece representada en el plano de Francisco Coello (1845) y que el 5 de noviembre de 1853 tuvo lugar una licitación para su reconstrucción, concurso que quedó desierto, siendo adjudicado finalmente a Manuel Cumbras el 22 de ese mismo mes (A.H.P. Lu. *Obras Públicas*, 38-9(1)), cabe señalar aquí que en el mismo expediente de Obras Públicas se detallan las características que debían tener los correspondientes sumidero y arquetas, los cuales debían construirse de mampostería de pizarra y mortero y con cubiertas de pizarra, especificándose también que las 2.315 varas cuadradas que tenía la calle debían empedrarse con guijarros, aprovechando el empedrado ya existente, así como se indica que los vecinos debían retirar sus cercas lo necesario para ensanchar la calle, e incluso en algún caso, como el de Miguel Pla, debían hacer la correspondiente acera.

Junto a todo ello, en dicho expediente de obras se mencionan también las irregularidades existentes en aquel momento en el pavimento de la calle, señalándose la necesidad de desmontar para su nivelación 5 cuartas en el punto más alto, lo que supondría un total de 1.250 varas cúbicas, indicándose que las tierras extraídas debían llevarse fuera de la ciudad (este desmonte pudo muy bien ser la causa de la inexistencia de niveles de tierra de cultivo de huerta en los solares excavados en la Calle de la Reina, como así se ha constatado al menos en el correspondiente al n.º 15).

La apertura en 1856 de la Puerta de San Fernando, antes del Príncipe, en la muralla lucense, relacionada con la llegada de Isabel II desde La Coruña, supuso una remodelación de la estructura urbana con la conformación de un eje de tránsito Norte-Sur, paralelo a la Rúa Nova, compuesto por las calles de S. Fernando, abierta en esos momentos, y las de S. Marcos y La Reina, callejones ya existentes que se reacondicionaron (VV AA., 1991; 28)

Siete años más tarde, en 1863, se comenzó la demolición y alineación de las aceras y empedrado de la calle, terminándose la obra, que al parecer quedó defectuosa, en 1866 (A.H.P. Lu. *Obras Públicas*, 38-9(4)), abriéndose en 1864 el expediente de subasta para la alineación completa de la vía, desde San Pedro a Santo Domingo, la canalización de aguas residuales y el levantamiento y arreglo de su empedrado (A.H.P. Lu. *Obras Públi-*

cas, 38-9(4)), el cual de nuevo precisó ser reparado en 1896 (A.H.P. Lu., *Obras Públicas*, 38-9(6)), como en 1899 se abrió expediente para la limpieza y reparación del alcantarillado (A.H.P. Lu., *Obras Públicas*, 38-9(7))

Así, de lo expuesto hasta aquí se deduce que, a la luz de la documentación consultada y aún obviando el problema que supone la comparación de la cartografía antigua con la actual, puesto que en realidad es prácticamente imposible hacer coincidir las representaciones gráficas de una y otra época, ni siquiera en lo que a la planta del propio recinto amurallado se refiere, pensamos que hay información suficiente para plantear, a modo de hipótesis de muy difícil comprobación, dadas las circunstancias que habitualmente rodean a la arqueología urbana, la existencia en el subsuelo de la Calle de la Reina y su entorno inmediato, de restos de muy distintas características y adscripción cultural, pero, en cualquier caso, no solamente romanos y contemporáneos, sino también correspondientes a las épocas en que, entre el *Lucus* romano y el Lugo de finales del s. XIX, el interior de la ciudad se fue modificando y convirtiendo poco a poco en el abigarrado núcleo urbano actual, de tal forma que a la luz de los hechos que la documentación histórica relata, ya no resulta tan extraña la presencia de ciertos restos estructurales, rellenos arqueológicos y evidencias de enrasamientos, aplanamientos, etc. como los excavados en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina y cuyas características quedaron documentadas en la Memoria de los trabajos realizados que, en su momento, fue depositada en la Conserjería de Educación y Cultura de la Xunta de Galicia.

LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE 1993

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la Comunidad de Galicia en materia de Patrimonio, y concretamente de las que afectan al recinto histórico de Lugo, la construcción de una vivienda en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina requirió la excavación arqueológica del espacio ocupado por el edificio levantado anteriormente en el mismo y previamente demolido en los primeros días del verano de 1993, hasta el enrasamiento de dicho solar al nivel de la actual vía pública de ese nombre.

La finalidad de dicha intervención arqueológica debía ser *a priori* la confirmación de la presencia de algunos restos de estructuras y materiales arqueológicos, fundamentalmente de época romana, que presumiblemente se conservaban en el subsuelo, presunción fundada en los restos documentados en otros solares, no colindantes pero sí muy próximos, de esa misma calle, tal y como señalábamos anteriormente.

Al tratarse pues de una intervención arqueológica con carácter de urgencia, el objetivo de la misma fue comprobar, lo más rápidamente posible, la existencia de esos presuntos restos y su estado de conservación, excavarlos, documentar al máximo sus características, e identificar técnicamente, por una parte, el carácter estructural de los restos constructivos y, por otra, el tipo (posicional, deposicional o transposicional) de los rellenos que, presumiblemente se hallarían entre, sobre y, tal vez también, bajo algunos

de ellos, y que junto a los mismos, debían conformar un "paquete estratigráfico" cuyas características permitirían realizar la valoración histórica y arqueológica del conjunto.

Aunque los resultados de las excavaciones llevadas a cabo en otros solares de la Calle de la Reina aún no habían sido dados a conocer con detalle en las publicaciones de carácter oficial y científico habituales, por hallarse en preparación las correspondientes Memorias de Excavación, la documentación gráfica a la que tuvimos acceso por cortesía de D.^a Covadonga Carreño (Fig. 2), así como la información verbal proporcionada por ella misma y los miembros de su equipo de investigación, nos permitieron conocer las características generales de los restos hallados en dichas excavaciones, y ciertamente, en función de esos datos, todo parecía indicar que en el solar que iba a ser objeto de excavación podría, por no decir casi "debía", encontrarse un tramo de una calle y restos de conducciones de agua cuyos excavadores habían identificado como correspondientes a la Lugo romana, así como quizá también restos de algunos de los edificios que, situados al Oeste de dichas infraestructuras, fueron localizados en las excavaciones realizadas en esos otros puntos de la mencionada Calle de la Reina.

Así, en resumen, los objetivos de la intervención arqueológica fueron los siguientes:

- Comprobar la existencia de restos arquitectónicos y niveles arqueológicos de época romana e identificar las características de los primeros y el carácter de posicionales, deposicionales y/o transposicionales de los segundos.
- Cuantificar el volumen horizontal y vertical de esos posibles restos, evidentemente en el caso de que hubiesen "sobrevivido" a las intervenciones urbanísticas realizadas en el interior del casco histórico de la ciudad.
- Identificar tecnológica, funcional y culturalmente las estructuras o "unidades arquitectónicas" que pudieran aparecer en el transcurso de la excavación.
- Recuperar los materiales arqueológicos que testimoniasen los distintos momentos históricos "vividos" por esa pequeña parte del casco histórico lucense y valorar su representatividad cultural, tecnológica y cronológica.
- Cualificar, cultural y tecnológicamente, el conjunto de restos estructurales que presumiblemente podrían localizarse en el subsuelo de la misma.
- Finalmente y como resultado de todo ello, proponer a la Administración que tomase las medidas oportunas para la conservación y, en su caso, restauración de los restos que, a juicio de las responsables de la intervención arqueológica, debieran permanecer *in situ*.

Metodología

En función de lo expuesto y teniendo en cuenta las reducidas dimensiones del solar que había de ser excavado (unos 8 m de ancho y 20 de largo), así como la nece-

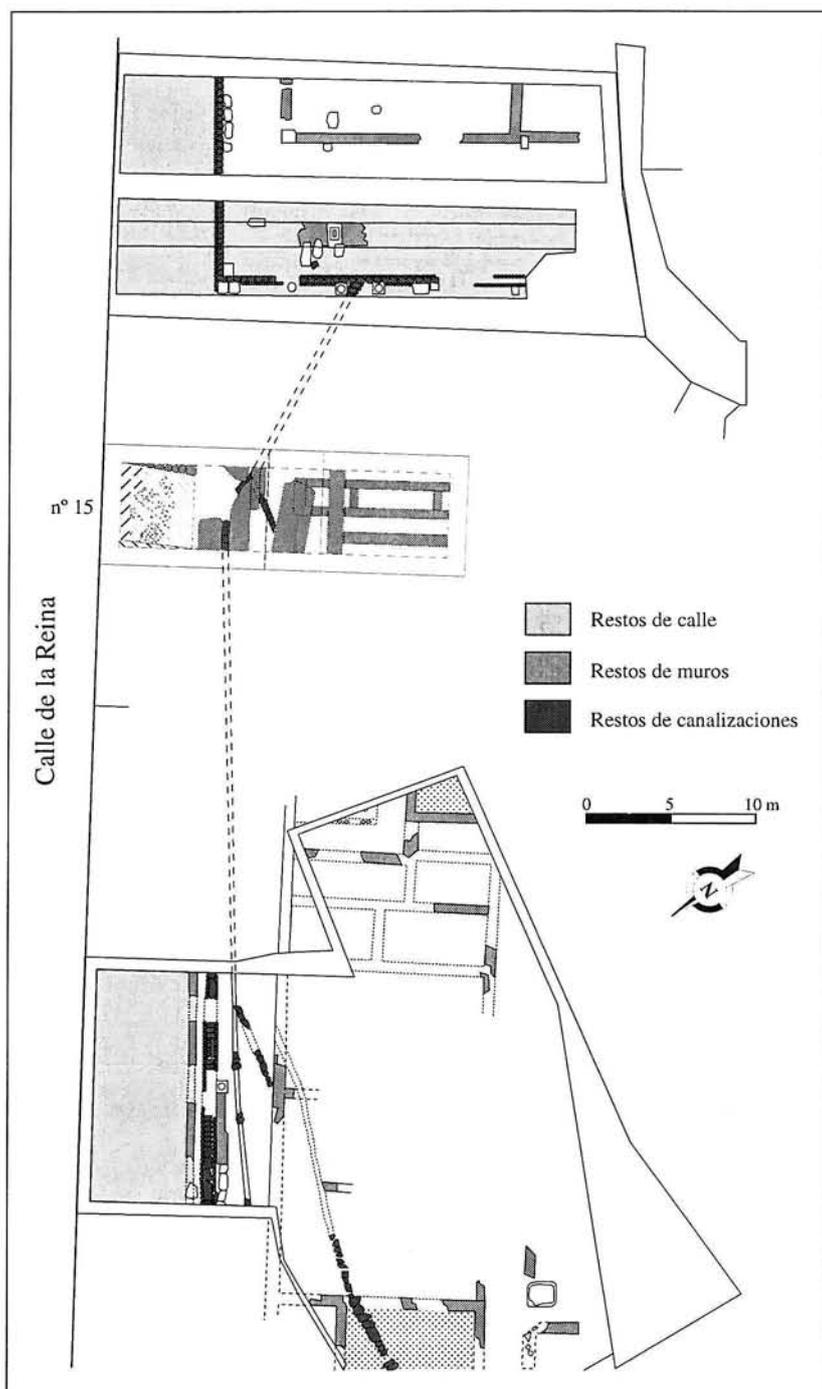


Figura 2.— Restos excavados en la calle de La Reina hasta 1993

sidad de mantener sin excavar un tramo de 1 m de anchura desde las medianerías de los edificios colindantes y de la fachada preservada del edificio demolido, en función de la seguridad de los mismos, el Proyecto de Intervención Arqueológica presentado en su momento —y en cuya elaboración contamos con la inestimable ayuda de D. Francisco Requena de la Riva— contemplaba la planificación de la excavación en base a la cuadrícula teórica y referencial de la totalidad del solar, manteniendo una zona en reserva, aproximadamente en su zona central, que actuaría como un "testigo" —que evidentemente sería excavado en su totalidad y en su momento— y permitiría la obtención de secciones transversales del relleno arqueológico, al tiempo que facilitaría el movimiento de tierras en la zona excavada y las tomas fotográficas.

A fin de poder llevar a cabo el trabajo de la forma proyectada, la intervención arqueológica se planificó de manera que permitiese:

- La excavación consecutiva de los dos cortes en que se dividiría la zona a excavar y posteriormente del "testigo" que, según lo previsto, se mantendría entre ambos cortes hasta haber finalizado el trabajo en éstos, con lo cual quedaría garantizada la excavación de la totalidad del área de trabajo.
- La remoción metódica del terreno a fin de identificar las características de los "contextos" o "unidades estratigráficas naturales" y las relaciones existentes entre las estructuras y los rellenos arqueológicos excavados.
- La utilización de un sistema de registro de la información "de campo" que permitiese a su vez diferenciar y documentar:
 - * las estructuras presuntamente conservadas, ya fuesen verticales y construidas (muros, cimientos, etc.) o excavadas (fosas), u horizontales (suelos, conducciones, etc.);
 - * las distintas fases de construcción, reutilización, etc. que pudieran detectarse;
 - * las evidencias de destrucciones, aplanamientos, etc.;
 - * los "contextos", ya fuesen de origen natural o antrópico, que conformasen los diferentes niveles de ocupación, relleno, etc. cuya existencia presumiblemente pudiera constatarse.
- La ejecución de los trabajos de excavación mediante el uso de los medios necesarios en cada caso y en cada momento, conjugando en la medida de lo posible el carácter de urgencia de la excavación a realizar con las características que el yacimiento presentase en cada zona del área de trabajo y en cada etapa del desarrollo del mismo.
- El estudio de los materiales recuperados, partiendo de su descripción y enlazando la información obtenida de sus propias características con la constatada en el trabajo de campo, a fin de obtener unas conclusiones globales respecto

a los rasgos y adscripción cronocultural de todos y cada uno de los restos arqueológicos sacados a la luz.

Así, partiendo de estos presupuestos metodológicos y bajo la dirección de las firmantes de este trabajo, se desarrollaron tanto las tareas "de campo", en las que contamos con la colaboración de D. Julio González Carretero y D.^a M.^a Teresa Monsoriu Sanz, como las "de gabinete", en las que colaboraron la Dr.^a D.^a Ana M.^a Garcés Tarragona y D. Antonio Poveda, que tuvieron a su cargo el estudio de los materiales cerámicos, en general, y de la *sigillata*, en particular, respectivamente, de D. Pablo Lumbreras Engelmann que se encargó del estudio de la arqueofauna, de D.^a Nuria Castañeda que, junto a la Srt.^a Monsoriu Sanz realizó los trabajos pertinentes de limpieza y tratamiento de conservación de los materiales que lo precisaron, de ésta y de nuevo el Sr. González Carretero, responsables del estudio de las monedas y algunas piezas metálicas recuperadas, de la Dr.^a D.^a Rosario García Jiménez, que llevó a cabo la analítica de las muestras tomadas en el transcurso de la excavación, y del Dr. D. José L. Sánchez Meseguer, que nos prestó su ayuda en el desarrollo de varios aspectos del trabajo. A todos ellos queremos expresar desde aquí nuestro agradecimiento, como también a la familia Cancio del Río, propietaria del solar excavado y ejemplo de colaboración con quienes intentamos reconstruir un fragmento de la Historia de su ciudad removiendo parte de sus tierras.

El Corte A (Fig. 3)

El desarrollo de la excavación en los dos cortes en que se subdividió el área de trabajo —y que se denominaron "A" y "B" respectivamente—, tuvo lugar en líneas generales de la forma prevista, si bien, por razones técnicas, los trabajos comenzaron en la parte del solar más alejada de la Calle de la Reina (Corte B), excavándose finalmente la parte noroccidental del solar (Corte A), excepto, evidentemente, la "franja de seguridad" reservada alrededor de la misma, de tal forma que la zona del área excavada que ahora interesa por ser en ella en la que se localizaron los restos de una calle, es decir, el citado Corte A, quedaba comprendida en las coordenadas X (1m-5.65 m), Y (11m-19 m) y Z (máx.: 0.10 m; mín.: -1.90 m) respecto a la planimetría general del área de trabajo, siendo por tanto sus dimensiones de 8 m de longitud y 4.65 m de anchura, y N-S la orientación de su eje máximo.

La excavación de este Corte A supuso la de una superficie total de 37.20 m² y consecuentemente la remoción y extracción de un volumen de aproximadamente 74.40 m³, superficie y volumen correspondientes a los 11 planos naturales levantados, de potencia variable, hasta alcanzar el suelo natural en toda su extensión. Dichos trabajos se llevaron a cabo por medios mecánicos y manuales, según las características de los rellenos que se iban localizando y los restos de estructuras que se habían conservado, de un modo lo más rápido y cuidado posible, procediéndose a una sistemática selección del material

a los rasgos y adscripción cronocultural de todos y cada uno de los restos arqueológicos sacados a la luz.

Así, partiendo de estos presupuestos metodológicos y bajo la dirección de las firmantes de este trabajo, se desarrollaron tanto las tareas "de campo", en las que contamos con la colaboración de D. Julio González Carretero y D.^a M.^a Teresa Monsoriu Sanz, como las "de gabinete", en las que colaboraron la Dr.^a D.^a Ana M.^a Garcés Tarragona y D. Antonio Poveda, que tuvieron a su cargo el estudio de los materiales cerámicos, en general, y de la *sigillata*, en particular, respectivamente, de D. Pablo Lumbreras Engelmann que se encargó del estudio de la arqueofauna, de D.^a Nuria Castañeda que, junto a la Srt.^a Monsoriu Sanz realizó los trabajos pertinentes de limpieza y tratamiento de conservación de los materiales que lo precisaron, de ésta y de nuevo el Sr. González Carretero, responsables del estudio de las monedas y algunas piezas metálicas recuperadas, de la Dr.^a D.^a Rosario García Jiménez, que llevó a cabo la analítica de las muestras tomadas en el transcurso de la excavación, y del Dr. D. José L. Sánchez Meseguer, que nos prestó su ayuda en el desarrollo de varios aspectos del trabajo. A todos ellos queremos expresar desde aquí nuestro agradecimiento, como también a la familia Cancio del Río, propietaria del solar excavado y ejemplo de colaboración con quienes intentamos reconstruir un fragmento de la Historia de su ciudad removiendo parte de sus tierras.

El Corte A (Fig. 3)

El desarrollo de la excavación en los dos cortes en que se subdividió el área de trabajo —y que se denominaron "A" y "B" respectivamente—, tuvo lugar en líneas generales de la forma prevista, si bien, por razones técnicas, los trabajos comenzaron en la parte del solar más alejada de la Calle de la Reina (Corte B), excavándose finalmente la parte noroccidental del solar (Corte A), excepto, evidentemente, la "franja de seguridad" reservada alrededor de la misma, de tal forma que la zona del área excavada que ahora interesa por ser en ella en la que se localizaron los restos de una calle, es decir, el citado Corte A, quedaba comprendida en las coordenadas X (1m-5.65 m), Y (11m-19 m) y Z (máx. 0.10 m; mín.-1.90 m) respecto a la planimetría general del área de trabajo, siendo por tanto sus dimensiones de 8 m de longitud y 4.65 m de anchura, y N-S la orientación de su eje máximo.

La excavación de este Corte A supuso la de una superficie total de 37.20 m² y consecuentemente la remoción y extracción de un volumen de aproximadamente 74.40 m³, superficie y volumen correspondientes a los 11 planos naturales levantados, de potencia variable, hasta alcanzar el suelo natural en toda su extensión. Dichos trabajos se llevaron a cabo por medios mecánicos y manuales, según las características de los rellenos que se iban localizando y los restos de estructuras que se habían conservado, de un modo lo más rápido y cuidado posible, procediéndose a una sistemática selección del material

Unidad I, una calle sensiblemente paralela a la Calle de la Reina;

Unidad J, un suelo;

Unidad K, una calle relacionada con las anteriores.

Así, como se puede observar, no solamente el número de restos estructurales localizados era ciertamente elevado en relación a lo reducido del área excavada, sino que además entre esos restos se hallaban tanto los de estructuras verticales como los de otras horizontales, como a continuación señalamos.

Estructuras verticales

A diferencia de lo que había sucedido en la mitad meridional del solar, anteriormente excavada, en el área comprendida en los límites de este Corte A se localizaron menos restos de muros, pero también correspondientes a unidades arquitectónicas diferentes, cuyas características constructivas y dimensiones eran semejantes, pero no iguales a las de los restos localizados en el corte B, y cuyo conocimiento no pudo ser completo habida cuenta de que, como en aquel y por razones obvias, en la mayoría de los casos solamente se pudieron constatar las dimensiones de los tramos visibles en la zona excavada.

Los restos localizados de esas estructuras levantadas en su momento sobre el suelo o, en su caso, excavadas —que serán detalladamente descritos en páginas siguientes— y las “unidades arquitectónicas” a que corresponden, son los siguientes:

Unidad G. Complejo de planta rectangular compartimentada al que correspondían los cimientos XVI, XIX, XXX y XXXII y la “base” XV.

Unidad H. Finca n.º 13 de la Calle de la Reina, vivienda a la que pertenecían los restos del cimiento XX.

Estructuras correspondientes a unidades no identificadas: Fosas XXIX, XXXI (“mina”), XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

Estructuras horizontales

Así mismo, en el espacio ocupado por este Corte A se localizaron restos de las siguientes conducciones y suelos:

Unidad A: Finca n.º 15 de la Calle de la Reina: conducción XXXIV y registro XXVI.

Unidad E: Complejo de canalizaciones más antiguo: conducción XIII.

Unidad F: Complejo de canalizaciones anterior a cimiento XX: conducción XIV

Unidad I: Calle: suelo XXI .

Unidad J: Suelo XXII.

Unidad K: Calle: suelo XXIII (Fig.4).

- Unidad I, una calle sensiblemente paralela a la Calle de la Reina;
- Unidad J, un suelo;
- Unidad K, una calle relacionada con las anteriores.

Así, como se puede observar, no solamente el número de restos estructurales localizados era ciertamente elevado en relación a lo reducido del área excavada, sino que además entre esos restos se hallaban tanto los de estructuras verticales como los de otras horizontales, como a continuación señalamos.

Estructuras verticales

A diferencia de lo que había sucedido en la mitad meridional del solar, anteriormente excavada, en el área comprendida en los límites de este Corte A se localizaron menos restos de muros, pero también correspondientes a unidades arquitectónicas diferentes, cuyas características constructivas y dimensiones eran semejantes, pero no iguales a las de los restos localizados en el corte B, y cuyo conocimiento no pudo ser completo habida cuenta de que, como en aquel y por razones obvias, en la mayoría de los casos solamente se pudieron constatar las dimensiones de los tramos visibles en la zona excavada.

Los restos localizados de esas estructuras levantadas en su momento sobre el suelo o, en su caso, excavadas —que serán detalladamente descritos en páginas siguientes— y las “unidades arquitectónicas” a que corresponden, son los siguientes:

Unidad G. Complejo de planta rectangular compartimentada al que correspondían los cimientos XVI, XIX, XXX y XXXII y la "base" XV

Unidad H. Finca n.º 13 de la Calle de la Reina, vivienda a la que pertenecían los restos del cimiento XX.

Estructuras correspondientes a unidades no identificadas: Fosas XXIX, XXXI ("mina"), XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

Estructuras horizontales

Así mismo, en el espacio ocupado por este Corte A se localizaron restos de las siguientes conducciones y suelos:

Unidad A. Finca n.º 15 de la Calle de la Reina: conducción XXXIV y registro XXVI.

Unidad E. Complejo de canalizaciones más antiguo: conducción XIII.

Unidad F. Complejo de canalizaciones anterior a cimiento XX: conducción XIV

Unidad I. Calle: suelo XXI

Unidad J. Suelo XXII.

Unidad K. Calle: suelo XXIII (Fig.4).

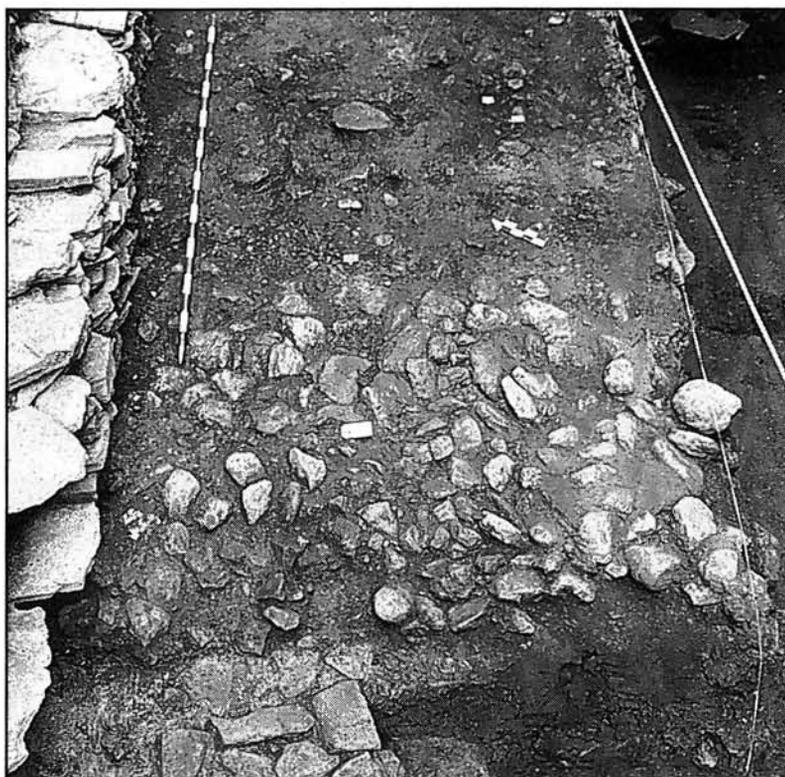


Figura 4.—Suelo XXIII (“unidad I – K”)

Estructuras correspondientes a unidades no identificadas: Posible suelo XXIV y conducción XXXV.

CONTEXTOS EXCAVADOS

Si la excavación de la mitad suroccidental del solar planteó serias dificultades, debidas fundamentalmente a la existencia de numerosos restos estructurales, haciendo necesario en ocasiones el desmonte de parte de los mismos a fin de comprobar la relación existente entre ellos, la excavación del que se denominó Corte A no resultó mucho más fácil, tanto por la existencia también de numerosos restos de estructuras, como por las abundantes evidencias de alteraciones del relleno arqueológico.

Ahora bien, pese a la constatación de esas alteraciones, las características de los restos localizados que iban saliendo a la luz a medida que progresaba la extracción de tierras hicieron aconsejable la excavación individualizada de los espacios comprendidos entre las diferentes estructuras, tanto verticales como horizontales, y en su caso en el

la conducción XIV, entre los muros XVII-IX (el segundo superpuesto al primero), XIX y XX.

- *Contextos "j" y "k"*: correspondían a las tierras grisáceas sueltas del relleno de las fosas XXXI (al parecer una "mina" o pocillo excavado para extraer el "sobre" tradicionalmente utilizado en Lugo como material de construcción) y XXXVIII (bajo conducción XXXIV)
- *Contexto "l"*: se trataba de un nivel de tierra marrón oscura bastante compacta, subyacente al contexto "c" y mezclado con él en varias zonas, discontinuo y de muy poco espesor, localizado sobre el suelo XXI, fácilmente apreciable en el perfil septentrional del corte.
- *Contexto "m"*: constituido por tierras pardas, correspondía a un nivel de escasísima potencia existente entre los suelos XXI y XXIII, muy mezclado con el mortero de trabazón del primero de ellos.
- *Contexto "n"*: nivel existente entre los suelos XXIII y XXII, conformado por tierras pardas más o menos oscuras, tierras grises, piedras de mediano y pequeño tamaño y fragmentos de ladrillos y tejas, y que, en relación con lo detectado en todo el resto del solar, contenía cierta cantidad de materiales arqueológicos.
- *Contexto "ñ"*: también con mayor abundancia de materiales arqueológicos que otros "contextos", aunque manteniendo la tónica de escasez generalizada en toda el área excavada, se trataba en este caso de un nivel de tierras grises con bastante materia orgánica ubicado bajo el suelo XXII y directamente sobre el suelo natural, concretamente sobre una capa cuyo color extremadamente oscuro se debía, como en otros lugares, a la oxidación superficial del mismo.
- *Contexto "o"*: este paquete de argamasa roja con algunas piedras, arqueológicamente estéril, constituía el relleno de la fosa XXVIII.

MATERIALES RECUPERADOS

En cuanto a los materiales arqueológicos exhumados en el transcurso de la excavación de este Corte A, cabe señalar en primer lugar la existencia de una gran diferencia, por una parte, entre la cantidad y características de los hallados entre los suelos mencionados y entre el más profundo de ellos y el suelo natural, y por otra, entre los recuperados de los restantes rellenos excavados.

Respecto a los primeros, como en el corte B, son muy escasos en relación con la superficie y volumen de tierras excavados, aunque, pese a su escasez, presentan también cierta variedad —testimonio a su vez de las alteraciones de origen antrópico a que antes nos referíamos— tanto en cuanto a las clases de materiales como a los tipos de objetos, del mismo modo que se observa una gran discontinuidad cronológica entre ellos, ha-

biéndose recogido tanto restos muy recientes como otros de época romana, sin que tampoco se haya detectado la presencia de restos correspondientes a las Edades Media o Moderna. Entre los objetos recuperados, cabe señalar la presencia, al igual que en el corte B, de restos constructivos (tejas y ladrillos), cerámica (loza, porcelana, cerámica común y cerámica romana), restos de fauna y algunos objetos metálicos, entre ellos alguna moneda, así como objetos de muy reciente fabricación y uso.

Por lo que se refiere a los materiales excavados entre los suelos XXI y XXIII, y entre el suelo XXII y la roca natural, se trata claramente de un conjunto de restos de época romana entre los que se hallaron tanto fragmentos cerámicos y de vidrio como restos óseos y metálicos, habiéndose identificado entre estos últimos la presencia de fragmentos de objetos de bronce, plomo y hierro y de algunas monedas.

LOS RESTOS DE UNA CALLE Y LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RELACIONADOS CON ELLOS

Características de los restos estructurales localizados

ESTRUCTURA XXI: Pavimento XXI

En ese Corte A, concretamente en la zona del solar más próxima a la Calle de la Reina —coordenadas X (1.25-5), Y(16-19) y Z(máx.: -0.96 m; mín.: -1.38 m) en la planimetría general—, a una profundidad por tanto de apenas 1 m desde la superficie de enrasamiento del área de trabajo, aparecieron los restos de parte de una unidad arquitectónica de habitación destinada al tránsito, concretamente de una calle, que denominamos "unidad I".

Se trataba evidentemente de los restos, unos 9.50 m² aproximadamente, de una estructura horizontal, en este caso un pavimento cuyas características ponían de manifiesto su correspondencia a una calle que posiblemente discurrió en dirección E-O, y que se hallaban bajo los contextos "c" y "I" y apoyado directamente sobre el contexto "m" y el suelo XXIII, y que en algún momento fueron alterados por la apertura de la fosa XXXVIII y también para la construcción del cimiento XX.

Este pavimento XXI fue fabricado con elementos naturales (cantos rodados de pequeño tamaño) y artificiales (mortero), con un aparejo de tipo "exterior", es decir, propio de estructuras destinadas a permanecer al aire libre, continuo y resistente, cuyas piezas —obviamente con su forma natural y sin labra alguna— aparecían aleatoriamente colocadas, apareciendo así como un empedrado de aspecto regular y homogeneidad media, plano y con una ligera pendiente hacia el Oeste; la trabazón de esas piezas se hizo mediante un mortero del que se tomó la muestra n.º 224, cuya composición era la siguiente:

Cuarzo 56%.

Filosilicatos con presencia de Illita 41%.

Feldespatos calcosódicos: indicios.

Calcita 3%.

En cuanto al estado de conservación de este pavimento, se pudo observar que, aunque su disposición debió ser continua en origen, en el momento de su excavación se hallaba alterado, además de por las otras estructuras ya citadas (fosa XXXVIII, junto al perfil occidental del corte, y cimiento XX), también en otros puntos aleatoriamente localizados en la superficie conservada, especialmente en la zona central del área comprendida en los límites del corte.

Por otra parte, y ahora respecto a su identificación como parte de una calle propiamente dicha, hemos de indicar que, dada la escasísima potencia del nivel de tierras pardas (contexto "I") en que se apoyaba parcialmente y a la vista de su contacto directo con el suelo XXIII en varias zonas, pensamos que muy posiblemente estos restos estructurales no fuesen un suelo *sensu stricto*, sino la capa superior, y por tanto destinada al uso, de ese suelo XXIII.

Por último cabe mencionar también el hecho de que a una altura sensiblemente semejante a la más alta de este pavimento XXI, y junto al ángulo NE del área excavada, apareció una gran losa de granito que, o bien formó parte del mismo, o bien se hallaba entre el relleno existente sobre él y debido a su peso se fue hundiendo, con el paso del tiempo, hasta situarse sobre el resistente suelo XXIII subyacente.

ESTRUCTURA XXIII: Suelo XXIII (Fig. 4)

A mayor profundidad que el pavimento descrito en las líneas precedentes, fueron sacados a la luz los restos de otra estructura horizontal de habitación, otro "pavimento" que pudo corresponder o bien a la unidad arquitectónica que denominamos "I" o bien a la que designamos con la letra "K" pero, en cualquier caso, a un complejo destinado al tránsito.

Los restos de la calle a que ahora nos referimos, que posiblemente discurrió en sentido O-E, se hallaron concretamente en las coordenadas X (1.15-4.25), Y (14.75-19) y Z (máx.: -1.02 m; mín.: -1.52 m), bajo el contexto "m" y el suelo XXI, directamente apoyado sobre un nivel relleno transposicional —el contexto "n"— y alterados por la excavación de la fosa XXXVIII y la construcción del cimiento XX, habiéndose conservado una superficie aproximada de 14 m².

Dichos restos pusieron de manifiesto que este suelo XXIII, plano y con ligera pendiente hacia el Oeste, se fabricó con gruesos cantos rodados y, como material liante de su trabazón, un barro al que corresponde la muestra n.º 226 y cuya composición era la siguiente:

Cuarzo 50%.

Filosilicatos con presencia de Illita 27%.

Feldespatos potásicos 14%.

Dolomita 4%.

Calcita de recristalización (OCa) 5%.

Dichos cantos rodados fueron aparejados a modo de engujado en el que las piezas, obviamente sin labra, se dispusieron y colocaron de forma continua y aleatoria, respectivamente, lo que confería a este resistente pavimento de uso exterior, un aspecto irregular de homogeneidad media.

Además de las alteraciones mencionadas y aunque suponemos que en origen su disposición debió ser continua, este suelo presentaba también otras, en varias zonas, especialmente en la parte oriental del área excavada, en las proximidades del cimiento XVI, y en la zona central del área comprendida en los límites del corte A.

Por otra parte hemos de señalar que en nuestra opinión cabe la posibilidad de que este suelo no fuese realmente una estructura individualizada sino la base o sotopavimento del suelo XXI.

ESTRUCTURA XXII: Suelo XXII

En la misma zona del solar excavado pero a mayor profundidad, concretamente en las coordenadas X (1.45-4.45), Y (15.50-19) y Z (máx.: -1.44 m; mín.: -1.52 m), se localizaron los restos de otro suelo, correspondientes por tanto a otra unidad diferente, en este caso la que denominamos "unidad J", si bien de funcionalidad similar a la que correspondía el pavimento a que nos acabamos de referir. Se trataba pues de los restos de otra estructura horizontal de habitación, también del pavimento de una calle, localizados sobre un nivel de relleno transposicional, el contexto "ñ", y bajo el contexto "n", cortados por la fosa XXXVIII y alterados también por la construcción del cimiento XX.

De la calle a que debió corresponder este suelo XXII y que pudo discurrir en sentido O-E, se había conservado en el espacio que nos ocupa una superficie de unos 8.56 m², hecho éste que permitió observar que se trataba de un empedrado plano con ligera pendiente hacia el Oeste, hecho a base de pequeñas lascas de pizarra trabadas con barro, con un aparejo también propio de suelos destinados al exterior, continuo y resistente, de piezas sin labra, no geométricas aleatoriamente colocadas, de aspecto irregular y baja homogeneidad.

Así mismo, aunque en origen su disposición debió ser continua, en el momento de su excavación este suelo se halló alterado en varias zonas, especialmente en la parte oriental del área excavada, en las proximidades del cimiento XVI y en la zona central del área comprendida en los límites del corte A.

Los materiales arqueológicos “asociados”

Como ya señalamos anteriormente, esos restos de “suelos”, correspondientes a una o varias calles como luego expondremos, se hallaban de alguna forma “asociados” a materiales arqueológicos (silíceos, orgánicos y metálicos) de época únicamente romana, en tanto que dichos materiales se encontraban inmersos en los rellenos depositados entre esas estructuras horizontales, si bien, como indicaremos más adelante, esa asociación es claramente indirecta desde el punto de vista cronocultural, dado el carácter transposicional de los correspondientes contextos. En cualquier caso, y teniendo en cuenta la importancia de las características de dichos materiales en relación con la propia identificación y valoración de los restos arquitectónicos, exponemos a continuación una síntesis de sus rasgos más significativos.

MATERIALES SILÍCEOS

PIEDRA

De esta materia prima solamente se localizó un objeto, cuyas características hacen suponer que pudiera tratarse de una cuenta de collar, procedente de las tierras que separaban los suelos XXII y XXIII.

CERÁMICA

Cerámica común

Los fragmentos de cerámica común constituyen un conjunto numéricamente muy reducido tanto por la cantidad de sus componentes como por el tamaño de los mismos, y en ocasiones tan reducido que no ha permitido determinar la forma del recipiente a que pertenecieron, todo lo cual llevó a clasificar estas cerámicas en función en primer lugar de su acabado, en segundo lugar del tipo de cocción a que fueron sometidas, en tercer lugar atendiendo a su forma y por último en función de la presencia/ausencia de decoración, dada la baja frecuencia de aparición de ésta, y esa clasificación permitió observar la presencia de las variedades que a continuación indicamos.

Cerámica común alisada

La mayor parte de este conjunto de materiales son fragmentos de los que algunas características formales coinciden con las señaladas por M. Vegas (1973), en tanto que otras, no incluidas en ese repertorio, están bien representadas en la cerámica común ro-

mana de Conimbriga (ALARÇAO, 1975), así como en las publicadas para Itálica (ABAD CASAL, 1982). Las formas identificadas son ánfora, barreño, cazuela, jarra, mortero y olla/orza, y, atendiendo también a los tipos de cocción, se han podido diferenciar varios subgrupos y variantes.

Cerámicas de cocción reductora

Son cerámicas de cocina de pasta fina de buena calidad (ollas, cazuelas y recipientes para contener agua o líquidos, de tamaños mediano y grande), con unas características formales ciertamente arcaicas, especialmente la forma angular de sus bordes, y otras de fabricación menos cuidada (ollas globulares de borde vuelto no angular) de pasta muy micácea y de tamaño mediano; en el conjunto se detecta la presencia de:

- * Ollas de borde, al parecer el tipo de recipiente más frecuentes, cuya cronología nunca es demasiado precisa, por ser recipientes muy funcionales y en consecuencia con una morfología que apenas evolucionó, correspondiendo al Tipo A.1 de M. Vegas.
- * Cuencos-cazuela lisos.
- * Cuencos-cazuela con decoración bruñida al exterior, formas a las que responden dos pequeños fragmentos con borde plano ancho, cuello esbozado y una carena muy suave que sale directamente desde el cuello; representan una "especie" cerámica que aparece en el NO de la Península (HIDALGO CUÑARRO, 1980), y que no se encuentra entre las definidas como "clásicas" de la cerámica común romana; más concretamente, los recipientes a que pertenecen estos fragmentos responden al Tipo 3 de la tipología del citado autor, siendo el único tipo que parece puede considerarse como verdadera "retícula bruñida" entre los conocidos y que se presenta generalmente con un bruñido estrecho y poco marcado. Cabe señalar aquí que ya H. Schubart (1971), señaló que esta cerámica con decoración bruñida del Noroeste peninsular, elaborada a torno, no tiene relación con la del Bronce Tardío del Sur y Oeste peninsulares, considerándola ya de época romana; Dörmögge y Sillières, son de la misma opinión, habiendo sido recalcada su diferenciación con las del Sureste por López Roa (1977). En cuanto a las dataciones propuestas para este tipo de cerámicas con decoración bruñida, han sido bastante discutidas, siendo el mismo Hidalgo Cuñarro (1980) quien puso de relieve que resulta ciertamente complejo y difícil determinar su evolución y antigüedad real, dado que esa técnica decorativa se da abundantemente en la cerámica castreña oscura, posiblemente como continuidad de una tradición anterior, a lo largo del dilatado y complejo período de la romanización.
- * Ollas y recipientes para líquidos, representados por unos pocos fragmentos de bordes, angulosos y con aristas, y partes superiores de algunos galbos. Sus pastas son de color pardo muy oscuro. Esa forma de borde anguloso no aparece

explícitamente diferenciada en la tipología de M. Vegas (1973), sino incluida entre las ollas de borde vuelto; por otra parte, dicha autora propone una datación de época republicana para este tipo de bordes, pero estos perfiles han sido más claramente identificados como variante individualizada en Conimbriga (ALARÇAO, 1975, Pl. V, 81B, 81C, 85 y Pl. XIV, 288), donde su presencia se ha considerado como pervivencia de la tradición indígena y donde su cronología indica que se trata de producciones que se siguen fabricando durante el siglo I d.C., en épocas claudia y flavia, llegando incluso hasta la época de Trajano.

- * Otras cerámicas decoradas: Además de los fragmentos con decoración de retícula bruñida aparecieron también dos fragmentos, cuyo pequeño tamaño impide identificar la forma de los recipientes a que pertenecieron, con decoración incisa y acanalada e impresa, respectivamente. Estas sencillas decoraciones han sido consideradas también como representantes de la de tradición indígena por aparecer asociadas a la decoración bruñida (HIDALGO CUÑARRO, 1980), habiendo sido constatada su presencia en Conimbriga, si bien sin cronología precisa (ALARÇAO, 1975, Pl. LXII); todo parece indicar una larga pervivencia de dichas decoraciones, conservada en la cerámica tradicional gallega y mantenida hasta la actualidad (GARCÍA ALÉN, 1979).
- * Otras cerámicas de cocción reductora: aunque tampoco ha sido posible precisar con seguridad la forma de los recipientes a que pertenecieron, hemos de señalar que también se hallaron algunos pequeños fragmentos que posiblemente corresponden a cuellos de jarros y que presentan unas características poco específicas, y a los que, por razones obvias, no se puede asignar una datación concreta.

Cerámica alisada de cocción poco oxidante

Junto a las cerámicas citadas se pudo identificar la presencia de otras cuya cocción fue poco oxidante, representadas por bastantes fragmentos de bases de recipientes cuya morfología completa no ha sido posible identificar, y también por fragmentos de bordes y cuellos pertenecientes a ollas con bordes angulares, de características como los antes descritos y cronología similar, y otras de bordes curvos vueltos, semejantes morfológica y cronológicamente también a los descritos más arriba, entre las que destaca uno que presenta una decoración a base de pequeñas estrías hechas a peine en la parte inferior de cuello y hombro, decoración que puede indicar una datación algo más tardía, hasta el siglo V d.C., en función de lo propuesto para su presencia en Conimbriga (ALARÇAO, 1975).

Cerámica de cocción oxidante

Pese a tratarse también de un conjunto de fragmentos, en ocasiones demasiado pequeños, sin embargo entre las cerámicas con este tipo de cocción ha sido posible deter-

minar la presencia de algunas formas, pudiéndose señalar al respecto que entre ellas no aparecen las de recipientes para cocinar, sino las de los destinados a la preparación y conservación de alimentos y al servicio de mesa, siendo excepcional la presencia de algunos fragmentos de grandes contenedores. Dichas formas son las siguientes:

- * Ánforas, en algún caso similares a alguno de los tipos localizados en Itálica (ABAD CASAL, 1982,163), donde se fechan en el s. IV d.C., datación similar a la atribuida al Tipo 58 de M. Vegas (1973; 144), es decir, entre la primera mitad del siglo III y el siglo IV d.C.
- * Barreños/palanganas, generalmente de borde plano vuelto y sin "visera", que aunque no se encuentran entre las formas de cerámica común estudiadas por M. Vegas, en cambio si aparecen en Conimbriga, (ALARÇAO, 1975, XXXIII,670) Para este tipo de recipientes, J. Alarçao (1975), propone una cronología del s. V d.C.
- * Jarras similares a las halladas en Itálica y Conimbriga (ALARÇAO, 1975, Pl. XXIII, 455); el tamaño y morfología de los fragmentos recuperados dificulta la identificación de la cronología de este tipo de recipiente de mesa, frecuentes desde época augustea. No obstante, cabe señalar que, por sus características, es posible que el fragmento de cuello n.º 174-01, pueda fecharse en el siglo III.
- * Morteros: recipientes cuya frecuente presencia en los campamentos militares romanos indicó M. Vegas y cuya cronología se extiende desde época tardo-republicana hasta la etapa altoimperial; dado que en este caso no se han encontrado fragmentos correspondientes a bordes, es imposible determinar la cronología de los ejemplares localizados.

Cerámicas con engobe

Este tipo de cerámicas comunes es aún más escaso que el anterior (cerámica alisada), cabiendo señalar únicamente la presencia de pequeños fragmentos de recipientes con engobes rojos, tanto al interior como al exterior, cuyas reducidas dimensiones plantean serias dificultades en lo que se refiere a la identificación de las correspondientes formas. Tan sólo en cuatro casos se ha podido determinar que corresponden a fuentes (n.º de inventario 174-02), de las denominadas *fuentes con barniz interior rojo pompeyano*, originarias como es sabido de la península italiana y difundidas por todas las provincias romanas durante el final de la época republicana y el comienzo de la imperial (VEGAS, 1973:47), tratándose de recipientes de uso doméstico que habitualmente fueron empleados para hacer pan. Su forma, al principio muy variada, se unificó en el s. I a.C. dando lugar a tres tipos, de los cuales el tercero, con bordes lisos, fechado a partir de época augustea y encontrándose esporádicamente todavía en el siglo II d.C., es el que está representado en los ejemplares que nos ocupan.

Hemos de señalar por otra parte, y como también es sabido, que la exportación de estas fuentes desde Italia cesó a mediados del s. I d.C., pero para entonces ya hacía tiem-

po que en muchas provincias se habían empezado a fabricar imitaciones locales generalmente de menor tamaño y con una capa de barniz muy delgada, características éstas que concuerdan mejor con las fuentes aquí analizadas, por lo que pueden considerarse representantes de esas imitaciones locales que M. Vegas fecha desde época preaugustea hasta época claudia.

TERRA SIGILLATA y LUCERNAS

Junto a la cerámica común, entre los materiales de época romana que ahora nos ocupan destaca la presencia de un pequeño conjunto de fragmentos de *terra sigillata* y 4 fragmentos de lucernas, procedentes en su mayor parte del área comprendida en el ya citado Corte A.

El exiguo lote de *terra sigillata* analizado está compuesto por 35 piezas distribuidas, por producciones, en 8 itálicas, 15 gálicas, 8 hispánicas y 4 hispánicas tardías, cuya cronología pone de manifiesto su producción y consumo entre el año 10 a.C. y el 10/15 d.C., en el caso de las cerámicas itálicas (de Arezzo), y sobre todo entre los años 15/20 d.C. y 100/110 d.C. en los casos de las piezas itálicas, gálicas —la mayoría— e hispánicas, demostrando la presencia de estas últimas el dilatado consumo de esta vajilla desde esa fecha y durante todo el siglo II, mientras que las tres piezas tardo hispánicas se registran ya en el período de los siglos III-IV.

Respecto a las lucernas, tres de ellas son productos itálicos y uno regional o local. Dos de las mismas pudieron estar en uso desde comienzos del s. I d.C., y la tercera a partir de mediados del mismo siglo, perteneciendo dos de las mismas a producciones todavía existentes a mediados del s. II. La lucerna de fabricación local refleja la utilización de este sistema de iluminación durante los siglos III-IV.

Volviendo de nuevo a los fragmentos de *terra sigillata*, y teniendo en cuenta su origen y cronología, el conjunto recuperado puede ordenarse como a continuación exponemos:

- * 10 a.C.-10/15 d. C.: a este periodo corresponden ocho fragmentos de *sigillata* itálica procedentes exclusivamente del mayor centro alfarero, de la propia Arezzo, entre los que se detecta la presencia de algunas piezas correspondientes a las formas G 26-P.10 y G.36-P 10, clásicas de las última décadas de la época de Augusto.
- * 15/20 d.C.-70 d.C: esta época está representada por:
 - *Sigillata* itálica representada a su vez por fragmentos de las formas G.39-P.10, G.41b-P.29,
 - productos tardoaretinos representados por la pieza salida del taller de GAVIUS, en Arezzo, con marca alfarera, en cartela *in planta pedis* (GAVI),
 - *Sigillata* sudgálica, de la que están presentes las formas Drag. 18, 18/31 (2), 27, 29 (7) y 37, y

- *Sigillata* hispánica, testimoniada por fragmentos de las formas Drag. 24/25 (2) y 29 y las Hisp. 8 y 10.
- * 75-100/110 d.C.: en ese arco temporal se sitúa la presencia de:
 - *Sigillata* itálica, formas G.39-P.10 y G.14b-P.29,
 - *Sigillata* sudgálica, Drag.18/31 (2), 27, 29 (6) y 37, y
 - *Sigillata* hispánica, formas Drag.24/25 (2) y las Hisp. 8 y 10.
- * 100-150 d.C.: a este tramo cronológico solamente pertenecen fragmentos correspondientes a:
 - *Sigillata* sudgálica, forma Drag.37, y
 - *Sigillata* hispánica, formas Drag.24/25 (2) y Hisp. 8 y 10.
- * Siglos III-IV: la presencia de un fragmento de cerámica hispánica tardía pondría de manifiesto la continuidad de habitación en el ámbito de la ciudad romana de Lugo ya en una etapa muy avanzada.

VIDRIO

Este tipo de materiales solamente está representado por 3 pequeñas piezas procedentes del relleno existente entre los suelos XXII y XXIII, y su adscripción al conjunto de época romana viene determinada por la ausencia de materiales de otra/s cronología/s en el contexto en que se hallaron. Dos de ellas son fragmentos de dos piezas de vidrio fundido de color verde claro, una de ellas posiblemente correspondiente al galbo de un recipiente decorado en relieve con una pequeña moldura, mientras que la otra pertenece al borde, exvasado y vuelto, de otro recipiente de pequeño diámetro en la boca; ambos fragmentos son de muy reducidas dimensiones, lo que impide identificar más concretamente la morfología de los vasos a que pertenecieron.

En cuanto a la tercera pieza citada, se trata de un objeto de forma sensiblemente circular y sección plano-convexa, de pasta vítrea de color negro brillante y posiblemente pulimentada, cuyas características parecen indicar que posiblemente formó parte de un objeto de adorno.

OTROS MATERIALES

Del relleno existente entre los suelos XXII y XXIII procede un fragmento de estuco con restos de decoración en azul sobre fondo blanco que presentaba un pésimo estado de conservación.

MATERIALES ORGÁNICOS

HUESO UTILIZADO

Entre las tierras que rellenaban el espacio comprendido entre los suelos XXII y XXIII, en un contexto, pues, con materiales únicamente de época romana, como ya hemos indicado, se localizó un pequeño fragmento de hueso plano ligeramente teñido por haber estado en contacto con algún objeto de aleación de cobre; aunque la pieza no presenta huellas de trabajo, sin embargo todo inclina a pensar que tal vez se trate de parte del mango de un objeto metálico.

ARQUEOFAUNA

Respecto a los restos de animales procedentes de los excavados entre los suelos XXIII y XXII (contexto "n") y el suelo XXII y la roca natural (contexto "ñ"), hemos de señalar la diversidad de especies representadas (Tabla 1) pese al escasísimo número de restos óseos hallados en esas tierras y al mal estado de conservación del conjunto —en el que predominan los ovicápridos—, causa de que solamente hayan podido ser identificadas en un reducido porcentaje de casos en relación a la totalidad de restos extraídos.

De cualquier forma, pensamos que tanto la variedad de especies representadas como la baja frecuencia numérica de restos óseos parecen confirmar que los correspondientes rellenos arqueológicos de los que proceden no son niveles con restos de habitación *sensu stricto*, sino depósitos cuyas características apoyan el carácter transposicional ya mencionado de dichos contextos "n" y "ñ".

MATERIALES METÁLICOS

OBJETOS FABRICADOS CON ALEACIONES DE COBRE

Entre los materiales metálicos de época romana merece especial mención el variado grupo de fragmentos de objetos fabricados con aleaciones de cobre, procedentes en su totalidad de los rellenos excavados entre la roca natural y los suelos XXII y XXIII, y a los que hay que sumar algún otro que, aunque hallado sobre el más reciente de estos pavimentos (suelo XXI), sin embargo bien podría ser también de época romana dadas sus características.

Los componentes de este conjunto de materiales, descritos en síntesis y atendiendo a su posición estratigráfica, son, comenzando por los más próximos a la superficie, los siguientes:

TABLA 1

ESPECIE	HUESO IDENTIFICADO	N.º ejemplares Contexto "ñ"	N.º ejemplares Contexto "ñ"
<i>Bóvidos</i>	Diente	2	—
	Falange I	2	—
	Húmero	1	—
	Radio	4	—
<i>Cérvidos</i>	Asta	1	—
	Costilla	1	—
	Falange II	1	—
	Metacarpo	1	—
	Tibia	1	—
<i>Équidos</i>	Escápula	2	—
<i>Lagomorfos</i>	Costilla	1	—
	Pelvis		1
<i>Ovicápridos</i>	Astrágalo	1	—
	Calcáneo	1	—
	Costilla	1	1
	Diente	9	—
	Escápula	1	—
	Fémur	1	—
	Húmero	2	—
	Mandíbula	1	—
	Metacarpo		1
	Tibia	3	—
Ulna	1	—	
<i>Suidos</i>	Diente	1	—
	Escápula	3	—
	Metacarpo	2	—
<i>Indeterminada</i>	Calcáneo	1	—
	Costilla	4	—
	Escápula		1
	Húmero	2	—
	Mandíbula	3	—
	Metapodio	1	—
	Tibia	1	—

- * Varillas, una de ellas tal vez parte de un alfiler.
- * Fibula de charnela de *tipo Aucissa*, tipo 29 de Ettlinger y n.º 1 de Jobst, de época augusto-claudia.
- * Lámina de bronce.
- * Tubo fabricado con una lámina enrollada.
- * Alfileres: de cabeza bitroncocónica y de vástago estriado y cabeza redondeada y decorada con acanaladura horizontal.
- * ¿Arandela?
- * Ganchos.
- * Asa de sección circular, con los extremos curvados hacia fuera para su enganche .
- * Placas, una de ellas con una escotadura circular, y otra con varias perforaciones para clavos o remaches.
- * Medalla circular con tres temas vegetales ramiformes encerrados en una orla en el anverso y reverso liso.

OBJETOS DE HIERRO

Aunque son bastantes los restos de objetos de hierro hallados sobre el suelo XXI, entre éste y el suelo XXIII y entre éste último pavimento y el suelo XX, sin embargo su mal estado de conservación ha impedido identificar el tipo de objeto de que se trataba, de tal forma que, como en el caso de otros materiales, la adscripción de estos fragmentos de objetos de hierro al conjunto de materiales romanos viene determinada por las características de otros materiales arqueológicos asociados a ellos.

OBJETOS DE PLOMO

En las tierras que se hallaban entre los suelos XX y XXIII se halló un fragmento de un objeto indeterminado de plomo ligeramente incurvado y de sección oblonga.

MONEDAS

Aunque son 8 las monedas hispanorromanas recuperadas en la excavación del solar, solamente las que llevan los n.ºs 155, que se hallaba sobre el suelo XXI y los n.ºs 185, 186, 188 y 192 (procedentes de las tierras subyacentes al suelo XXIII y situadas por tanto sobre el suelo XXII) se hallaban asociadas únicamente a otros materiales romanos

y en contextos no revueltos; algunas de ellas responden al tipo denominado “de la *caetra*”, cuya presencia en la ciudad de Lugo ha sido estudiada recientemente (RODRÍGUEZ COLMENERO, 1996), siendo las características de aquéllas cuyo estado de conservación ha permitido su identificación, las siguientes:

- * N.º de inventario 186: As hispano-romano de bronce con un peso de 4.47 grs y un módulo de 25 mm., acuñada en época augustea (27 a.C.-23 a.C.). En su anverso presenta una cabeza de Augusto desnuda hacia la izquierda; en el campo a la derecha caduceo alado y delante palma, leyenda: IMP AVG DIVI F leyenda en orla hacia el exterior. En su reverso, solamente un escudo. *Bibliografía de referencia*: VILLARONGA, 1987
- * N.º de inventario 188: Nuevo as hispano-romano de bronce, de 8.96 grs. de peso y módulo de 25 mm., posible emisión militar acuñada en época augustea (27 a.C.-23 a.C.). Su anverso lleva una cabeza de Augusto desnuda hacia la izquierda; en el campo a la derecha caduceo alado (la palma delante de cabeza se ha perdido); leyenda: IMP AVG DIVI F en orla hacia el exterior. En su reverso, un escudo. *Bibliografía de referencia*. VILLARONGA, 1987.
- * N.º de inventario 155: As también de bronce e hispano-romano, con módulo de 28 mm., acuñado posiblemente en el s.I a.C.. Anverso: Cabeza masculina hacia la izquierda; Leyenda: ---. En su reverso un tipo perdido y leyenda ---.
- * N.º de inventario 185: As de bronce, con un peso de 9.40 grs. y módulo de 26 mm.. Se trata de una acuñación hispano-romana (45 d.C.-54), cuyo anverso presenta una cabeza masculina imberbe hacia la izquierda, y leyenda: TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P IMP. Leyenda en orla hacia el interior. Reverso: figura de la diosa Minerva caminando hacia la derecha con el cuerpo de espaldas; lleva en su mano derecha un escudo y en la izquierda levantada una lanza; leyenda: SC. Leyenda dispuesta a los lados de la figura en su parte inferior. *Bibliografía de referencia*: CARSON, 1990, Plate 3, n.º 31; VILLARONGA, 1987.

LOS RESTOS ESTRUCTURALES DE “UNIDADES ARQUITECTÓNICAS”:

Las “unidades” I-J-K y los contextos relacionados con ellas

Como se desprende de lo referido en apartados anteriores, los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina permitieron la excavación de un conjunto estratigráfico en el que, en la parte de dicho solar más próxima a esa calle, entre los restos de un cimiento —cimiento XX— y el “perfil” septentrional del área de trabajo, bajo los rellenos y aplanamientos efectuados en función de la nivelación con la actual vía pública y cortado por varias fosas —XXXVI, XXXVIII, XXXIX y otras dos cuyos límites no se pudieron identificar con claridad, relacionadas muy posiblemente con la construcción de los cimientos XX y XVI, respectivamente—, se localizaron los res-

tos superpuestos de varios "suelos" de diferentes características constructivas, si bien todos identificables como "calles", de tal forma que, desde el momento de su localización, tanto su posición espacial como su clara diferenciación pusieron de manifiesto su correspondencia a momentos distintos y, consecuentemente, a redes viarias también diferentes, aunque ello no implicaba la necesidad de suponer *a priori* que entre ellas hubiera existido una amplia distancia temporal.

Ahora bien, las características de esas estructuras, su propia posición en el conjunto estratigráfico y las características de los niveles arqueológicos identificados entre, sobre y bajo ellas, permitían una doble interpretación de la presencia de los distintos restos, de tal forma que fue necesario plantear una doble hipótesis respecto a la existencia de restos de dos o tres "calles", y en consecuencia de dos o tres "unidades arquitectónicas" distintas.

Partiendo de esta premisa, analizamos dicho conjunto estratigráfico en sentido inverso a como se fue produciendo el hallazgo de sus componentes, es decir, de abajo a arriba, o lo que es lo mismo, desde el suelo natural hacia la superficie, a fin de recoger la información necesaria no sólo para confirmar alguna de las dos hipotéticas interpretaciones planteadas, sino también para intentar la reconstrucción del proceso que había dado lugar a la formación del citado conjunto de estructuras y rellenos superpuestos y, en definitiva, de esa estratigrafía vertical.

El resultado de ese análisis fue la constatación de que el proceso a que nos referimos debió tener lugar de la siguiente forma:

- Sobre un nivel de tierras grises con materiales altoimperiales, apoyado sobre el suelo natural previamente horizontalizado, se instaló un pavimento constituido por una capa de lascas planas de mediano y pequeño tamaño trabadas con barro, quedando así conformada una primera "calle" (suelo XXII), correspondiente por tanto a la primera red de infraestructura viaria construida en la pequeña zona que nos ocupa y a la que denominamos "unidad J".
- Posteriormente, sobre dicha calle se depositó un nivel de relleno que contenía materiales de época similar a los del relleno anterior, e incluso anteriores — como expondremos más adelante—, y sobre él un nuevo "suelo" (suelo XXIII), de elementos de piedra, en esta ocasión cantos rodados de tamaño mediano y grueso trabados también con barro y una argamasa amarillenta de composición muy similar a la de la utilizada en la construcción de la Puerta de San Fernando de la muralla de la ciudad y a la que nos volveremos a referir en otro lugar de este trabajo. Todo indica pues que ese suelo XXIII pudo haber formado parte de una segunda "calle", o mejor, de una remodelación de la anterior, y en consecuencia, de una segunda red viaria diferente de la "unidad J" por su datación —necesariamente posterior— y por sus características tecnológicas, razón por la cual en principio consideramos dicho suelo XXIII como parte de una "unidad" distinta, la "unidad K".

- Finalmente, la existencia de un tercer "suelo" (suelo XXI) situado sobre el anterior, de guijarros pequeños trabados con un consistente mortero, ponía de manifiesto la existencia a su vez de un tercer momento de acondicionamiento de la red viaria del interior de la ciudad, utilizando, al menos en este caso, diferente técnica constructiva, todo lo cual nos llevó a considerar ese suelo XXI como perteneciente a una calle integrante de una "unidad arquitectónica" distinta que denominamos "unidad I"

Ahora bien, el débil espesor del nivel que se interponía en algunos puntos entre los suelos XXIII y XXI, nivel discontinuo y con escasos materiales, altoimperiales como los hallados en las tierras que separaban los suelos XXIII y XXII, unido al hecho de que ambos estaban en contacto directo en varias zonas, de tal manera que el mortero del superior rellenaba algunos huecos entre los guijarros del inferior, podría indicar también que no se tratase realmente de "suelos" diferentes, sino de un pavimento (suelo XXI) y su sotopavimento ("suelo" XXIII), en cuyo caso no habría existido realmente la que identificamos como "unidad I", sino solamente la denominada "unidad J", es decir, solamente habría habido una única "calle" (suelos XXI-XXIII) posterior a la pavimentada con pequeñas lajas (suelo XXII).

De cualquier forma, hemos de indicar también que los materiales localizados entre los rellenos bajo los que se hallaban sepultadas estas estructuras, denotan un gran lapso cronológico entre la época romana, a la que corresponden los materiales hallados bajo los sucesivos empedrados, y la contemporánea, a la que, salvo escasas excepciones, corresponden los exhumados desde el último suelo construido hasta la superficie, lo que, sumado al, desde nuestro punto de vista, evidente carácter transposicional de los niveles situados bajo los distintos suelos, de alguna forma parece corroborar las noticias documentales que reseñamos al comienzo de este trabajo referentes a los movimientos de tierras efectuados en esta parte del casco urbano de Lugo en función de los distintos acondicionamientos y realineamientos sufridos por la Calle de la Reina desde su apertura hasta la actualidad.

A MODO DE CONCLUSIÓN: la evidencia estratigráfica

Precisamente esa presencia en los niveles que rellenaban el espacio comprendido entre los distintos suelos a que nos acabamos de referir de materiales arqueológicos correspondientes solamente a época romana, que abarcan un espacio temporal comprendido entre los siglos I a.C. y II d.C., sin que se detectase la presencia entre ellos de ningún elemento intrusivo de épocas posteriores, era *a priori* el argumento presumiblemente utilizable para la datación de las correspondientes "calles", pues partiendo de un planteamiento lógico, dichos materiales podrían testimoniar los momentos de construcción y uso de las mismas si los contextos en que se hallasen fuesen de carácter posicional.

Ahora bien, pese a ello, pese a que los niveles de relleno en que se hallaban dichos materiales no presentaban alteraciones ni la secuencia del conjunto estratigráfico estaba claramente invertida, sin embargo el panorama que ofrecía la "distribución", tanto de las distintas clases de materiales presentes como de la cronología de los mismos, planteaba serios problemas acerca de la identificación cronocultural no de los materiales en sí, sino de las estructuras, en este caso pavimentos, relacionadas con ellos, aunque pensamos que esa relación en este caso no es de sincronía, sino indirecta y puramente casual, tal y como a continuación exponemos.

En esos conjuntos de restos inmuebles, entre los que se hallaron cerámicas de distintos tipos (cerámica común, fragmentos de ánforas, *terra sigillata* y cerámica con decoración bruñida), monedas, fragmentos de objetos metálicos y restos de fauna, eran fundamentalmente los fragmentos de cerámica cuyo estado de conservación lo permitiese, y las monedas los que podían ofrecer datos cronológicos seguros, puesto que los restantes, salvo escasas excepciones, no permitían identificar el tipo de objetos de que se trataba, o bien sus características no indicaban claramente su segura adscripción al mundo romano, si bien es cierto que esas mismas características no impedían considerarlos como de época clásica, al no haber argumento en contra por haberse conservado una buena parte del conjunto estratigráfico sin alteraciones posteriores a su formación.

Así, en base a los materiales que proporcionaban una cronología *per se*, a los que nos referiremos más detalladamente en su momento, los contextos situados entre la roca natural y el suelo XXII, considerados de más antiguo a más reciente por su posición estratigráfica, tendrían la siguiente cronología:

- Contexto "ñ" (nivel de tierras grises entre el suelo natural y el suelo XXII, con cerámica común, TSI, TSG y algún fragmento de objeto de bronce): s.I d.C.,
- Contexto "n" (nivel entre los suelos XXII y XXIII, con cerámica común, TSG, TSH, cerámica bruñida, fragmentos de objetos de vidrio, bronce, hierro y plomo, etc., y tres monedas fechadas en 27-23 a.C.): s. I a.C.-s. II d.C.;
- Contexto "m" (nivel de muy escasa potencia entre los suelos XXIII y XXI, con TSG, TSH y fragmentos de objetos de hierro): s. I d.C.

Una primera interpretación de todo ello podría llevar a concluir que este paquete estratigráfico contenía los restos de una primera calle romana, de época altoimperial (suelo XXII), a la que se superpuso una segunda calle (suelos XXI-XXIII), tal vez bajoimperial, como podría deducirse de la presencia de un fragmento de lucerna de los s. III-IV d.C. sobre el suelo XXI, cuya construcción selló el nivel que contenía los restos de la utilización de la vía anterior.

Ahora bien, por una parte resultaba ciertamente extraño el escasísimo número de restos contenidos en el nivel subyacente al suelo XXII —*a priori* presunta calle altoimperial—, extraño evidentemente en el supuesto de que se tratase de un "nivel de ocu-

pación", es decir, con restos de alguna modalidad de habitación, pero, por otra parte, también resultaban de difícil identificación e interpretación otros aspectos tales como:

- La no menos extraña composición que presentaba el reducido conjunto de restos arqueozoológicos procedente de ese supuesto primer nivel de ocupación anterior al suelo XXII (contexto "ñ"), para tratarse realmente de restos de habitación; como ya hemos señalado, en dicho conjunto de residuos se hallaba representada una gran variedad de especies animales, pero los huesos identificados se reducían, en un alto porcentaje de casos, a un ejemplar de cada uno (Tabla 1) lo que, de responder a esa realidad, pondría de manifiesto un muy peculiar modo de aprovechamiento de los animales.
- Por el contrario la, a nuestro modo de ver, excesiva abundancia y variedad de los materiales hallados sobre la presuntamente primera calle romana, es decir, entre los suelos XXII y XXIII-XXI, y que de ser ésta la interpretación correcta del conjunto estratigráfico, habría que identificar como correspondientes a la utilización de la misma.
- La existencia entre ese último conjunto de materiales mencionado de monedas del s.I a.C., ya que, aun teniendo en cuenta el largo uso legal que éstas pudieron tener, resulta especialmente llamativa su presencia al no haber materiales tan antiguos en el nivel subyacente a la presunta calle altoimperial.
- El hallazgo de fragmentos de un mismo vaso de *terra sigillata* (n.ºs de inv 100, 134 y 166a), fechado entre los años 70-100 d.C., localizados, unos sobre el suelo XXI (n.ºs 100 y 134), es decir, en la misma posición estratigráfica que el fragmento de lucerna de los s. III-IV d.C., y otro (n.º 166a), entre los suelos XXII y XXIII, o lo que es lo mismo, la presencia de fragmentos de un mismo vaso cerámico sobre la presunta calle bajoimperial y bajo ella.
- Por último, la ausencia de niveles correspondientes al largo periodo de tiempo en que este espacio de la ciudad estuvo dedicado al cultivo de huertas, niveles que presumiblemente deberían haberse hallado sobre el suelo XXI, de ser éste parte de la calle bajoimperial sepultada a partir del momento en que quedase en desuso y a no ser que a lo largo del s. XIX, en el transcurso de las múltiples remodelaciones de la Calle de la Reina, se hubiese realizado algún desmonte de tierras justo hasta el nivel de dicho suelo.

Y si a todo ello se suma el hecho de que el análisis de la muestra tomada de la argamasa de trabazón del suelo XXIII pone de manifiesto la similitud de su composición con las argamasas de las estructuras I, II, XX y XXXIII —con seguridad coetáneas a excepción del cimientito XX—, y a su vez con la de la Puerta de San Fernando del recinto amurallado de la ciudad lucense, creemos que hay suficientes argumentos para no considerar los suelos XXI, XXII y XXIII —y consecuentemente las correspondientes "unidades arquitectónicas"— como estructuras de época romana, y en consecuencia pertene-

cientes a la red viaria de época clásica; pensamos que, por el contrario, dichos restos de suelos se hallaban en el solar excavado como consecuencia de la apertura, construcción y sucesivas remodelaciones que sufrió la Calle de la Reina, evidentemente en época ya contemporánea, remodelaciones en las que, al realizar acondicionamientos del espacio previos a la fabricación de los distintos pavimentos —rellenando huecos, y enrasando superficies—, se utilizaron sin duda tierras traídas de otros puntos de la ciudad, lo que evidentemente lleva a identificar los niveles con restos romanos intercalados entre dichos pavimentos como contextos transposicionales, ya que no se hallan en el lugar original de su formación o deposición.

Como obviamente se hizo constar, tanto en el Informe Previo como en la Memoria que en su momento depositamos en la Dirección General de Patrimonio Histórico e Cultural de la Consellería de Cultura e Deportes de la Xunta de Galicia, es evidente que tanto los restos de estructuras sacados a la luz en la excavación arqueológica realizada en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina de Lugo, como la estratigrafía detectada en esa pequeña parcela del casco antiguo lucense y los materiales recuperados entre las tierras que constituían los diferentes contextos arqueológicos identificados, plantearon serios problemas de interpretación, derivados de factores tan diversos como las propias características constructivas de las estructuras localizadas o la relación de éstas con los contextos excavados y, en consecuencia, con los materiales hallados en ellos. Así, a la hora de reconstruir la historia de ese pequeño solar a partir de los restos que se habían conservado enterrados en él, nos encontramos ante un cúmulo de problemas que, si por una parte se agravaban y complicaban ante las informaciones recogidas en la bibliografía respecto a las excavaciones realizadas intramuros de la ciudad, y más concretamente en los solares más próximos, por otra parecían clarificarse, aunque no de manera demasiado evidente y fácil de constatar, a la luz de la documentación histórica relativa a la evolución urbanística de esta parte del núcleo urbano.

En el transcurso de los trabajos de excavación resultó relativamente fácil determinar la relación de anterioridad/posterioridad existente entre las distintas estructuras excavadas (muros, suelos, conducciones, fosas, pozos), en tanto que en la mayoría de los casos unos se apoyaban en otros, los cortaban o los cubrían, pero desde un principio también resultaba evidente que esa relación física no indicaba *per se* la cronología de cada una de ellas —cronología que solamente era bien conocida en los casos de las estructuras relacionadas con la vivienda ubicada en el solar hasta su reciente demolición y de las dos viviendas adyacentes a ella—, ni indicaba tampoco las fechas en que habíamos de situar los espacios de tiempo transcurridos entre el "establecimiento" de esas relaciones.

Y si esa situación planteaba un difícil problema de identificación y datación de los restos localizados, las propias características de esos restos no contribuían sino a agravarlo, fundamentalmente por dos motivos:

- por una parte, se trataba de restos de muros diferentes pero en la mayoría de los casos tecnológicamente muy semejantes, cuyos rasgos responden a los de

la arquitectura gallega más tradicional —con construcciones a base de mampostería de lajas de pizarra trabadas con barro y apoyadas directamente en el suelo natural que, hundiéndose sus raíces en la arquitectura castreña, si no anterior, se siguieron levantando en época romana, medieval, moderna y hasta comienzos del presente siglo—, pero cuya interrelación indicaba claramente su correspondencia a momentos diferentes;

- por otra parte, no se constató en ningún caso una clara y directa asociación cronocultural entre las estructuras localizadas y los rellenos arqueológicos excavados, es decir, entre dichos restos de cimientos, muros, suelos, conducciones, etc. y unos niveles que, presumiblemente, podrían haber contenido los restos correspondientes a la utilización de cada uno de ellos.

Así mismo el propio conjunto estratigráfico excavado presentaba toda la problemática que se desprende de una estratigrafía discontinua, alterada en varios puntos y en buena parte revuelta.

A medida que avanzó la excavación se fue haciendo cada vez más evidente que, incluso con anterioridad a la construcción de la vivienda en aquel momento recién demolida, se habían sucedido construcciones, excavaciones, enrasamientos y rellenos relacionados con unos usos de ese mismo espacio difícilmente identificables y también difícilmente precisables desde el punto de vista cronológico, resultando también evidente que en la pequeña parte del subsuelo del casco histórico de Lugo excavado en el n.º 15 de la Calle de la Reina se detectaba la existencia de una compleja estratigrafía vertical, discontinua y alterada, por diferentes causas y en distinto grado, en varios puntos, en la que estructuras y rellenos aparecían, en la gran mayoría de los casos, superpuestos.

A la vista de todo ello, y pese a que la relación física existente entre las estructuras localizadas indicaba claramente que no todas correspondían a un mismo momento de construcción, eran también bastante evidentes las causas por las que no se hallaron niveles de ocupación *in situ* y directamente asociados a ninguna de las estructuras localizadas y por las que en varias ocasiones no se pudieron identificar claramente los límites de las fosas fundacionales de cimientos y conducciones ni diferenciar sus rellenos: todo apuntaba hacia el hecho de que las casi continuas remociones hicieron desaparecer aquellos niveles con restos de habitación cuya existencia solamente podemos calificar hoy de "presumible", así como desfiguraron los límites originales de las estructuras excavadas, la mayoría de ellas fosas de cimentación que, a partir de un determinado momento, se rellenaron con las mismas tierras que previamente se habían extraído, todo lo cual explica a su vez el hecho de que fragmentos de los mismos vasos se encuentren en lo que, por su situación, se identificaron como contextos diferentes, y lo que en definitiva explica los motivos por los que nos hallamos ante un conjunto estratigráfico en buena parte revuelto y en el que la excepción era el "paquete" constituido por los suelos XXI, XXII y XXIII.

Ahora bien, es cierto que esta interpretación de los datos arqueológicos permite hacer una reconstrucción del proceso de formación de ese conjunto estratigráfico, pero no determinar su cronología exacta, o lo que es lo mismo, la datación concreta de las distintas fases constructivas, y en consecuencia de las estructuras localizadas, como tampoco explica por sí misma ni la presencia de materiales tan distantes cronoculturalmente como los romanos, modernos y contemporáneos, ni la discontinuidad de utilización del lugar que podría deducirse de la existencia de los mismos.

Por lo que respecta a los restos de época romana, y concretamente por lo que se refiere a la presupuesta existencia de parte de alguna calle de esa época, la primera conclusión que se desprende de todo lo descrito, analizado e interpretado en estas páginas es el hecho de que la excavación arqueológica llevada a cabo no condujo a la localización de restos estructurales que con seguridad se hayan podido identificar como correspondientes a los primeros tiempos de la ciudad de Lugo como tal, es decir, de restos romanos o hispanorromanos que de alguna forma completasen el panorama arqueológico que, aunque ciertamente fragmentario, se había descubierto más o menos recientemente con ocasión de las excavaciones realizadas en otros solares muy próximos al estudiado.

Bien es cierto que buena parte de la información, verbal e incluso gráfica, relativa a los resultados obtenidos en dichas excavaciones nos fue amablemente proporcionada por los responsables de las mismas, tal y como apuntamos en su momento, pero también lo es que aun contando con esa información y sumando a ella los datos extraídos de la escasa bibliografía existente sobre aquellos trabajos, sin embargo no nos ha sido posible determinar con seguridad la adscripción cronocultural ni siquiera de los restos de muros o cimientos y conducciones que, presumiblemente, podrían haber formado parte del mismo complejo urbanístico detectado en esos solares próximos al que nos ocupa e identificado como romano —identificación que, a tenor de la información que conocemos, en modo alguno ponemos en duda—, y ello es debido fundamentalmente al hecho de que no contamos sin embargo con datos suficientes referentes a dos aspectos de vital importancia para la interpretación de estos vestigios arqueológicos: las profundidades a que se hallaban aquellos restos, (dato éste sin el cual lógicamente no es posible relacionarlos claramente con los localizados en el solar objeto de nuestro trabajo) y la relación existente entre ellos y los niveles adyacentes, superpuestos y, en su caso, subyacentes a los mismos, es decir, las características de la estratigrafía en la que se hallaban inmersos.

Ahora bien, aún habiendo llegado a ese punto, no quisimos sin embargo dar por terminado ahí nuestro trabajo, puesto que desde un principio fuimos conscientes de que era necesario buscar una explicación tanto para la presencia de los materiales romanos sacados a la luz como para la de las estructuras localizadas, aun cuando no pudiésemos situar éstas en el tiempo. En una palabra, resultaba evidente que si lo excavado en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina no era parte de la *Lucus* romana, en el sentido estricto del término, entonces era preciso indagar los motivos de la existencia entre las tierras excavadas de esos materiales de época romana fechados entre los s. I a.C y el IV d.C., materiales que, además, en una determinada zona del solar se hallaban aparentemente

"bien" situados estratigráficamente —excepción hecha de la pieza de *terra sigillata* cuyos fragmentos se hallaron sobre el suelo XXI y entre los suelos XXII y XXIII respectivamente, a la que nos referimos en su momento— y de alguna forma relacionados con los restos de unos suelos que *a priori* podrían haber correspondido a una calle romana.

Y fue precisamente en ese momento de la investigación en el que los resultados obtenidos en la prospección documental realizada arrojaron bastante luz sobre el panorama que la excavación arqueológica había configurado, permitiendo así observar, a modo de conclusión general, que los restos arqueológicos excavados en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina son la evidencia del peculiar proceso de urbanización sufrido por la parte del casco antiguo lucense en que se encuentra, casco antiguo que precisamente en este punto hacía varios siglos que no conservaba enterrados restos de la *Lucus* romana, a menos que supongamos que se hubiesen conservado hasta que las obras públicas y privadas llevadas a cabo en el s. XIX los hicieron desaparecer por completo.

Somos conscientes de que nuestra interpretación de los datos puede resultar algo "extraña", dada la proximidad del solar excavado a otros en los que, al parecer, las cosas sucedieron de manera muy distinta, pero pensamos que esta interpretación de los restos excavados permite explicar hechos tales como la presencia de fragmentos de un mismo vaso de *terra sigillata* sobre el denominado suelo XXI y bajo el mismo, o la coincidencia de la composición de la argamasa del suelo XXIII con la de las muestras tomadas en la Puerta de San Fernando de la muralla lucense, puesto que ello no hace sino corroborar que los restos localizados de dicho suelo son los de una de las primeras pavimentaciones de la Calle de la Reina, calle que, como también se deduce de la documentación histórica, fue alineada y reempedrada varias veces y prácticamente desde los primeros años de su construcción, que no de su apertura, y calle cuya conformación definitiva implicó, como quedó reflejado en la documentación de la época, el desmonte de una buena cantidad de metros cúbicos en función de su nivelación, hecho éste que bien puede explicar a su vez la ausencia en la zona excavada de niveles con las características de las tierras de huerta.

Así mismo, la interpretación que proponemos permite explicar también el carácter transposicional de los rellenos excavados, consecuencia del aporte de tierras al solar cuando cada una de las obras realizadas en su subsuelo lo hizo necesario; esas tierras no debieron acarrear desde puntos muy lejanos de la ciudad, como lo indica el hecho de que los materiales romanos hallados en ellas ofrezcan características muy similares a los recuperados en el entorno próximo, y todo parece indicar que, mientras las utilizadas para la construcción y reconstrucción de los más antiguos pavimentos de la primitiva Calle de la Reina procedían de algún lugar en el que exclusivamente había restos de época romana, sin embargo en las obras relacionadas con las restantes estructuras localizadas se utilizaron tierras que contenían materiales romanos y otras con restos manifiestamente más recientes, algunas procedentes incluso de depósitos con restos contemporáneos a esas mismas obras.

Ésta es pues, en definitiva, nuestra interpretación de los restos arqueológicos y nuestra reconstrucción hipotética de lo que sucedió en el pequeño rincón de Lugo en

que se hallaba el solar excavado, pero no queremos finalizar la exposición de nuestras conclusiones sin antes dejar constancia de que, en nuestra opinión, éstas son válidas para el solar de la Calle de la Reina que nos ocupa, aun cuando en cierta manera cuestionen las obtenidas en excavaciones realizadas en otros solares de la misma. En todo caso, es también evidente que entre los numerosos restos de estructuras hallados en el solar n.º 15 de la Calle de la Reina se detecta la presencia de algunos que tal vez podrían estar relacionadas con los de algunas de las localizadas en esos otros puntos del entorno próximo, como es el caso de algunos restos correspondientes a conducciones de agua.

De cualquier forma, no podemos por menos que señalar, para finalizar, que la estratigrafía excavada en el solar objeto de este trabajo presentaba una secuencia ciertamente compleja, con problemas que se acentuaban aún más si tenemos en cuenta las reducidas dimensiones del espacio excavado y la imposibilidad de comprobar la discontinuidad o discontinuidad estratigráfica que pudiese haber habido entre la zona cubierta por nuestra actuación arqueológica y las que fueron objeto de la actuación de otros colegas. Al fin y al cabo, todo ello no hace sino poner claramente de manifiesto una de las grandes dificultades que plantea la arqueología que ha de trabajar en las ciudades actuales: la imposibilidad de correlacionar claramente estratigrafías en un casco urbano a fin de llegar a establecer la historia del mismo en su totalidad y no mediante secuencias parciales que, en ocasiones, incluso por esa misma discontinuidad, pueden parecer contradictorias.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD CASAL, L. (1982): *Estratigrafía en la "Casa de las Columnas", Itálica*. Excavaciones Arqueológicas en España, pp.135 y ss.
- ALARÇAO, J. (1975): *Fouilles de Corimbriga. La céramique commune locale et régionale*. Paris.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*. Ed. Pórtico, Zaragoza.
- CARSON, R. A. G. (1990): *Coins of the Roman Empire*. Routledge, London-New York.
- ETTLINGER, E. (1973): *Die römischen Fibeln in der Schweiz*. Berna.
- GARCÍA ALEN, L. (1979): *Contribución al estudio de la alfarería popular en Galicia*. Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos, 32. La Coruña.
- (1983): *La alfarería de Galicia*. T I y II. La Coruña.
- HIDALGO CUÑARRO, J. M. (1980): "La Cerámica con decoración bruñida en el noroeste Peninsular", *Gallaecia* 6, pp. 81 y ss.
- JUAN TOVAR, L. C. (1983): "Elementos del alfar de "sigillata" hispánica en Talavera de la Reina (Toledo)", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, T.I, n.º 2. , pp.173 y ss.

- LÓPEZ ROA, C. (1977). "La cerámica con decoración bruñida en el suroeste Peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 34. Madrid, pp. 342 y ss.
- MAYET, F. (1984): *Les céramiques sigillés hispaniques. Contribution à l'histoire économique de la Péninsule Ibérique sous l'Empire Romain*, Paris.
- RODRIGUEZ COLMENERO, A. (Coord.) (1996): *LVCVS AVGUSTI. I. El amanecer de una ciudad*. Fundación Pedro Barrié de la Maza. A Coruña.
- RUIZ TRAPERO, M. (1968). *Las acuñaciones de Calagurris*. Barcelona.
- SCHUBART, H. (1971): "Acerca de la cerámica del Bronce Tardío en el suroeste Peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 28. Madrid, pág. 171, nota 20.
- VEGAS, M. (1973): *Cerámica Común Romana del Mediterráneo Occidental*. Universidad de Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1987): *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona
- VV.AA. (1966): *Censo de la Corona de Castilla*. Estudio Analítico.
- VV.AA. (1991): *Casas e rúas de Lugo. 1850-1920. A conformación da cidade actual*. Arquivo Histórico Provincial de Lugo. Lugo.
- WERNER, J. (1975): *Die römischen Fibeln aus Lauriacum*. Linz.